

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión, de Presupuesto y
Cuenta Pública y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda**
Fondo para el Desarrollo Social y Fondo de Desarrollo Económico
Comparecencia

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Auditorio “Benito Juárez”

15 de abril de 2011

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Muy buenos días. El día de hoy damos inicio al cumplimiento de un mandato del Pleno para que asistan a comparecer ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, los titulares de los fideicomisos públicos que integran la administración pública del Gobierno del Distrito Federal.

El día de hoy es la última ronda de todas las sesiones que hemos tenido de comparecencias de los fideicomisos, por ello le doy la más cordial bienvenida a nuestros invitados del día de hoy y a los titulares del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Mónica Ramón Alonso, que es la titular del Fondo para el Desarrollo Social y la licenciada María del Carmen Díaz, del Fondo de Desarrollo Económico.

Por lo anterior, solicitaría a la Secretaría procediera a dar lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Por instrucciones de la Presidencia de estas Comisiones Unidas, se da lectura del orden del día.

- 1.- Lectura del formato por el cual se desarrollarán las comparecencias.
- 2.- Comparecencias de los titulares del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Solicitaría a la Secretaría dar lectura al formato por el cual se llevarán a cabo las comparecencias de los titulares de los fideicomisos públicos del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al formato por el cual se realizarán las comparecencias, que es el siguiente:

- 1.- El Presidente, en este caso la Presidenta de las Comisiones Unidas instalará la sesión, dando la bienvenida a los titulares de los fideicomisos invitados y establecerá su objetivo y el formato mediante el cual se llevará a cabo.
- 2.- La Presidenta de las Comisiones Unidas cederá el uso de la palabra a cada uno de los titulares para que expongan la información previamente solicitada, contando cada uno de ellos con un tiempo de 10 minutos.
- 3.- Una vez concluida la exposición, la Presidenta de las Comisiones Unidas solicitará al Secretario de las Comisiones, registre a las o los diputados que deseen intervenir con preguntas o comentarios para lo cual se le concederá el uso de la palabra a un diputado por grupo parlamentario hasta por 5 minutos en el orden que sean registrados.
- 4.- Los titulares responderán a las preguntas que se les hayan planteado, para lo cual contarán con un tiempo máximo de 10 minutos cada uno de ellos.
- 5.- El Presidente de las Comisiones Unidas agradecerá la asistencia de los titulares invitados y dará por terminada esta comparecencia.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- De conformidad con el formato, informo a los presentes que el objeto de la presente mesa de trabajo es para que los titulares de los fideicomisos públicos vigentes, así como de aquellos que se encuentran en proceso de extinción o liquidación, informen lo siguiente:

A) Uso y destino del presupuesto aprobado para los ejercicios fiscales 2009 y 2010 de cada uno de los fideicomisos públicos.

B) Resultado de todo tipo de auditorías concluidas, hechas al ejercicio presupuestal de cada uno de los fideicomisos públicos.

C) Número y tipo de auditorías realizadas o próximas a realizar en los ejercicios presupuestarios de los años 2009 y 2010.

D) Número total de observaciones determinadas en los resultados de auditorías por cada rubro y las sanciones o medidas correctivas impuestas.

E) Seguimiento de los resultados a las auditorías practicadas.

F) Número de recomendaciones realizadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y seguimiento a estas.

G) Número de recomendaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el seguimiento a cada una de estas.

Siendo así y habiendo explicado el formato de esta comparecencia, damos el uso de la palabra a la licenciada Mónica Ramón Alonso, del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

LA C. LIC. MÓNICA RAMÓN ALONSO.- Muchas gracias.

Muy buenos días a todas y a todos; buenos días, diputada Presidenta y Presidenta de la Comisión de Transparencia de la Gestión; buenos días, diputada Maricela Contreras; buenos días, diputado Erasto Ensástiga, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; muy buenos días a todas y a todos los presentes.

En primer lugar agradezco la solicitud a comparecer ante esta soberanía y explicar el destino y uso del presupuesto que tuvieron ustedes a bien aprobar para este fideicomiso Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

El FONDESO nace en 2002 como un fideicomiso público de inversión y administración del Gobierno del Distrito Federal; y como todos los fideicomisos públicos, en base al artículo 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, tiene como órgano máximo a su Comité Técnico que es el que pueden ustedes apreciar.

¿Cuál es nuestro objetivo primordial? Otorgar distintos tipos de crédito a la población económicamente activa y grupos vulnerables del Distrito Federal que vive en condiciones de marginación y pobreza, tanto para el autoempleo como para fomentar el nacimiento de nuevas empresas, su crecimiento y consolidación.

¿Cuál ha sido el uso y destino del presupuesto aprobado por ustedes? En el ejercicio 2009 tenemos un presupuesto total de 158.5 millones, desglosado en 54.6 millones a aportaciones del GDF y 103.9 millones de ingresos propios.

Para el ejercicio 2010, nuestro techo presupuestal fue de 173.5 millones, de los cuales tuvimos 65.5 millones en aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, 107.8 en ingresos propios y transferencias tanto de fondos federales como transferencias locales por 250 mil pesos, que estas transferencias se utilizaron para el pago de consultorías de nuestra incubadora de empresas creativas.

¿Cuál ha sido el destino del presupuesto por capítulo de gasto? Para el Capítulo 1000 tenemos servicios personales, en 2009 se ejercieron 28.9 millones de pesos, en 2010 fueron 29.6; y en este Capítulo podemos observar una variación, esta variación es derivada del aumento salarial al personal técnico operativo, contamos con 56 plazas de estructura y 21 técnicos operativos.

El Capítulo 2000, materiales y suministros, no tiene variación, se ejercieron 900 mil pesos en ambos periodos.

Para el Capítulo 3000, servicios generales, en este rubro están el personal de honorarios y aquí también existe una variación que obedece a un incremento en los siguientes rubros: energía eléctrica, renta del edificio, fotocopias, vigilancia y el pago de comisión a FIDERE.

En el Capítulo 4000, ayudas, subsidios y transferencias, tenemos un ejercicio en 2009 de .2 millones de pesos y en 2010 de .1 millones. En este Capítulo

existe una baja demanda por parte de los prestadores de servicio social entre un periodo y otro; no tenemos aquí ningún otro destino de ayudas.

En el Capítulo 5000, bienes muebles e inmuebles, en 2009 se ejercieron .3 millones de pesos y en 2010 se ejercieron .1 millones. La variación que existe es porque en el ejercicio 2009 como asunto más importante se compraron los dos únicos vehículos con que se cuenta en la entidad y en 2010 sólo se adquirieron No Breaks por 79 mil pesos. Estas dos adquisiciones se dieron por compra consolidada.

El Capítulo 7000, que es nuestro capítulo más importante, inversión financiera, en 2009 se dieron 92.6 millones de pesos y en 2010 se dieron 103.7 millones. Este rubro tuvo un incremento de 11.1 millones de pesos derivado del aumento en la asignación para la entrega de créditos.

Aquí es importante comentarles que el 100% de las aportaciones fiscales se destinan al otorgamiento de créditos, para hacer un gran total en 2009 de 141.2 millones y en 2010 de 154.6 millones.

¿A qué se destinó esta entrega de recursos? A través de nuestros programas sociales de financiamiento, que son tres programas sociales: el Programa de Microcréditos para el Autoempleo, se otorgaron en 2009 14,740 créditos y en 2010 15,177. Este programa va dirigido de manera preferente a jefas y jefes de familia que viven en zonas de alta y muy alta marginación en el Distrito Federal. Estos créditos se otorgan con la conformación de un grupo solidario y cuenta con cuatro niveles: en un primer nivel va cada uno de los solicitantes, recibe de mil a tres mil pesos, hasta un cuarto nivel en donde cada uno recibe 12 mil pesos como monto máximo. En 2010 tuvimos un incremento en la solicitud de créditos de este programa, lo que se refleja en el número de créditos otorgados.

El Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa otorgó en 2009 322 créditos y en 2010 281. Este programa otorga créditos a las empresas ya establecidas y a las de nueva creación, con una tasa neta de interés entre 12 y 16%, con montos que van de 5 mil a 300 mil pesos.

En este programa tenemos una disminución en el número de créditos y monto, derivado de varias situaciones. Consideramos que los solicitantes han sido muy

cautelosos en cuanto a los montos derivado de la crisis sanitaria y la crisis económica acontecidas tanto en 2009 como en 2010.

Por otra parte, algunos solicitantes no cumplen con el requisito de uso de suelo, sin embargo las modificaciones que ustedes tuvieron a bien aprobar a la Ley de Desarrollo Urbano y a la Ley de Establecimientos Mercantiles, así como la entrada en vigor del sistema electrónico de avisos y permisos de establecimientos mercantiles, cuyo objetivo es regular y facilitar la operación de los negocios de la ciudad para impulsar un mejor entorno competitivo a favor de la comunidad, nos permitirá en este año afrontar esta carencia.

El tercer programa es el Programa de Financiamiento para los Productores Rurales del Distrito Federal. Este programa nace con esta administración en 2007 y tiene como uno de sus propósitos apoyar a evitar el intermediarismo. Es por esto que el incremento en el presupuesto se reflejó en un incremento en la demanda del monto, requiriéndose en muchos casos el monto mayor, que es de 250 mil pesos con la finalidad de comprar vehículos de carga que les facilite el transporte de su mercancía y les abarate los costos.

Quiero comentarles también que estos programas van acompañados de capacitación gratuita en materia de cultura crediticia, estrategia de promoción y venta y conceptos de investigación de mercado, entre otros.

Así que la entrega de recursos por monto total por programa en 2009 para microcréditos fueron 64.3 millones, en 2010 78.7. Para el Programa MYPES en 2009 24.3 millones y en 2010 20 millones. Los créditos rurales en 2009 4 millones y en 2010 5 millones. Un gran total en 2009 de 92.6 millones y en 2010 de 103.7 millones.

La siguiente lámina. Aquí quisiera comentarles que en esta presentación tenemos algunas actualizaciones de datos respecto al documento entregado y para estos dos ejercicios fiscales se han llevado a cabo 8 auditorías, de las cuales se generaron 25 observaciones, solventándose 18 y nos encontramos en proceso de solventar 7, esto incluye las revisiones de auditores externos que han presentado dictamen sin salvedades.

Comentar también que en el ejercicio 2009 la Contaduría Mayor de Hacienda realizó una auditoría al ejercicio 2008 al rubro partida 7105 Fideicomisos para

el Financiamiento al Comercio y Otros Servicios, de lo que se derivaron 2 resultados, los dos totalmente atendidos, ninguna observación ha ameritado sanciones o medidas disciplinarias.

¿De qué auditorías estamos hablando? De la 13B que es una auditoría financiera a la recuperación de cartera, aquí tenemos 8 observaciones determinadas, 7 solventadas, una pendiente, esta observación pendiente es relativa a la revisión de criterios para el registro contable en base a la normatividad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y la siguiente auditoría es la 1C, auditoría a la operación y control del programa de microcréditos, 3 observaciones determinadas, las 3 totalmente solventadas; la auditoría 02C, auditoría a la elaboración y pago de nómina, tenemos 3 observaciones determinadas, las 3 pendientes y estas tienen que ver con una revisión a la base de cálculo de las cuotas obrero patronales ante el IMSS, de lo cual ya aportamos los elementos y estamos en espera del seguimiento; la auditoría 03C es la auditoría a la operación y control del programa de apoyo a la micro y pequeña empresa con 4 observaciones determinadas, las 4 solventadas. Tenemos una auditoría específica a las actividades y funciones para la prestación de servicios empresariales no financieros, aquí se determinaron 2 observaciones, las 2 totalmente solventadas.

El despacho de auditores externos realizó para el ejercicio 2009 la auditoría a sus estados financieros, se determinaron 2 observaciones, las 2 también solventadas y el dictamen sin salvedades.

Igualmente para el ejercicio 2010 se realizó la auditoría a los estados financieros, el mismo despacho de auditores externos, se dictaminó sin salvedades y no se nos ha informado que existan observaciones.

En el rubro de auditorías en proceso o próximas a realizar, tenemos la auditoría 01D específica a la colocación de créditos MYPES y micro créditos, en donde se han determinado 3 observaciones y estamos en el inicio del plazo de solventación.

Las recomendaciones realizadas por el INFODF para el ejercicio 2009 fueron 63 recomendaciones, en el ejercicio 2009 tuvimos un índice de cumplimiento de 88.1 y para 2010 logramos remontar este número, obtuvimos solo 9

recomendaciones, en la primera evaluación de 2010 tuvimos 89.7 en el índice de cumplimiento, en una segunda evaluación el 98.4 y al término del ejercicio 2010 el cumplimiento fue de 99.4, nuestro compromiso por supuesto y nuestra responsabilidad es llegar al 100%.

Durante los ejercicios, quiero comentarles también, durante los ejercicios 2009 y 2010 se recibieron 429 y 207 solicitudes de información pública, respectivamente, mismas que fueron atendidas al 100%.

Es importante comentar que el compromiso de esta administración es atender con diligencia la transparencia de nuestras responsabilidades, así como la difusión del derecho al acceso a la información pública en cualquier orden de gobierno.

Respecto a las recomendaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, les informo que no se ha formulado recomendación alguna al Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, ni en los años 2009, 2010 ni en los anteriores ni en lo que va de este 2011.

Les agradezco su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por su exposición.

Diputados que quieran hacer uso de la palabra para preguntar sobre este fondo, el diputado Erasto Ensástiga, la diputada Maricela Contreras y una servidora.

Tiene la palabra el diputado Erasto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Buenos días. Bienvenida a Comisiones Unidas licenciada Mónica Ramón.

Hoy, como soy minoría aquí en esta mesa, me toca primero a mí. ¿Si estoy bien, Maricela? Algunas preguntas.

Veo en su informe que las Delegaciones Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Iztacalco, pero principalmente Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, que son Delegaciones que registran bajos índices de créditos y son Delegaciones pues con bajos índices de desarrollo y además las tres primeras que comenté, Milpa

Alta, Xochimilco y Tlalpan, pues son Delegaciones que tienen población mayoritariamente rural.

Mi pregunta es ¿por qué tienen bajos índices de créditos?

Otra más, ¿cuentan ustedes con un seguimiento de los proyectos a los cuales se les otorgan créditos para conocer cuáles proyectos fueron exitosos y poder medir la eficiencia y la eficacia de la política de desarrollo empleada?, me gustaría que se profundizara más en ese sentido.

Una última pregunta, también vemos en su informe que tienen demandas laborales, ¿de qué tipo son, de cuánto tiempo, de uno, dos o tres años, y cómo las están atendiendo?

Esas son las tres preguntas que yo le formulo, Directora y le agradecería sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra la diputada Maricela Contreras para formular sus preguntas.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Muchas gracias. Bienvenida Mónica Ramón.

Decir que este Fondo lo conocemos y hemos tenido la oportunidad de darle seguimiento a lo largo de los años, no solamente en esta administración, y decir que desde la perspectiva nuestra este es un Fondo que es de una gran utilidad para la ciudadanía por el tipo créditos que se otorgan, por el tipo de proyectos que se ayudan a financiar y por el buen proceso de reincorporación de los créditos para incrementar el Fideicomiso. Eso es algo muy importante y a mí me gustaría que pudiera hablarnos de cómo es que se dividen los créditos en términos de género, porque creo que estos proyectos son un gran apoyo para las mujeres de la Ciudad y entonces cuáles son las proporciones de los créditos y cómo esto ha impactado en la vida de las mujeres básicamente, creo que ese es un tema muy importante.

Del informe que nos presenta y de las auditorías que se han realizado, me gustaría que pudiera profundizar un poco en el sentido de los resultados y de qué manera se han solventado las observaciones si es que las hay.

También preguntarle a usted sobre los créditos de apoyo, están los microcréditos, pero hay otro tipo de créditos que se apoyan a la mediana empresa.

Entonces ahí es algo muy importante, sobre todo en este tiempo en el que buena parte de las empresas que contratan personal, más allá de las grandes empresas, estas pequeñas empresas y medianas empresas que en realidad son parte del sostén de la economía y que son los espacios donde mayoritariamente se contratan a personas, ¿ahí cómo es que se da este tipo de créditos; cuáles son las acciones que ustedes están desarrollando?

Finalmente pues plantear que para nosotros es importante que los trabajos que se hacen y del informe que usted nos ha entregado, pues que este es un programa exitoso que tiene incluso recursos que son mucho más amplios que en muchos Estados de la República y yo diría incluso de los apoyos que se dan desde la Federación para nosotros.

Entonces gracias por sus respuestas.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Formularé mis preguntas. Primero decirle que en la página 8 de su informe, reporta el número de créditos otorgados por los programas de microcréditos, créditos MYPES y créditos rurales, siendo un total de 15 mil 509 créditos otorgados. Sin embargo, el informe resulta incompleto, ya que no especifica el total de presupuesto asignado a cada uno de estos programas, le pregunto: ¿Cuál fue el monto total que se gastó en cada uno de estos programas; qué beneficio se obtuvieron con el otorgamiento de los créditos y cómo se distribuyeron estos créditos en las diferentes delegaciones?

Asimismo y revisando su portal de Internet, existe un padrón de acreditados de 471 beneficiarios. Le pregunto: ¿cómo podemos estar seguros de que los recursos destinados a los programas de crédito llegan a su destino, si el padrón que se encuentra en su página de Internet no especifica el monto otorgado a cada uno de los acreditados; por qué no está esa información en la página; existe algún padrón real que respalde los 194 millones de pesos de manera desglosada y dónde lo podemos encontrar?

Por otro lado para el ejercicio fiscal 2010, el Fondo a su cargo estableció como meta física de entregar 13 mil 500 millones, perdón, 13 mil 500 microcréditos y la meta financiera por 90 millones de pesos, siempre y cuando se recuperara el ciento por ciento de la cartera morosa, y por lo que leo en su informe, dicha cartera fue recuperada ya que se otorgaron poco más de 15 mil créditos. Nos podría explicar cuál fue el monto total de la cartera morosa recuperada.

En cuanto al rubro de auditorías en el año 2009, se realizaron 3 auditorías por parte de su contraloría interna, de las cuales se emitieron 9 observaciones, y solamente, de hecho aquí hablo de ellas, y solamente se han solventado tres de esas, quedando pendientes 6, dígame cuáles son los motivos por las que no se han solventado las otras 6 observaciones; en qué consistieron cada una de estas 9 observaciones y qué acciones pretende realizar para el cumplimiento de las mismas.

Por otro lado, conocemos que por su página de Internet que el contrato 1060923, ese es el número del contrato, tuvo un saldo de 2 millones 626 mil 819 pesos que corresponden a los pagos que ingresaron al fondo por concepto de recuperación de cartera, que es la cantidad con la que puede disponer FONDESO para ser canalizada a otro esquema en beneficio de micro y pequeño empresario del Distrito Federal. Nos podría explicar si estos más de 2 millones de pesos los canalizaron a nuevos créditos o si otorgaron a los ya existentes.

De igual forma nos puede detallar cuáles son los criterios utilizados para otorgar un crédito, porque en su informe solamente nos refiere los requisitos de forma que deben cumplir los solicitantes, entre ellos se encuentra que para poder acceder a un crédito es necesario contar con un aval, estados financieros y bienes suficientes para garantizar el pago del crédito que se le otorgue.

¿Nos puede explicar por qué cita la recuperación de créditos por parte del Fideicomiso de Recuperación Crediticia?

¿Acaso FONDESO destina recursos al FIDERE o están vinculados?

¿Donde está el fundamento legal para una acción de este tipo y cuál es el monto de recursos públicos destinados al FIDERE?

De acuerdo con su portal de internet, en el rubro de servicios consolidados durante los años 2009 y 2010, pagó a la Secretaría de Seguridad Pública un monto de 859 mil 403 pesos por concepto de servicios de seguridad y vigilancia en las instalaciones del fondo a su cargo.

Al respecto le pregunto: ¿No debería de existir un programa de coordinación entre ustedes por ser entes públicos, entes de la administración del Gobierno del Distrito Federal y evitar así una erogación de este tipo? ¿Está realmente justificada una erogación hacia la Secretaría de Seguridad? ¿Por qué si esta erogación se hizo como compra consolidada no se nos proporciona el contrato respectivo de conformidad con la solicitud de información que hicimos de fecha 11 de febrero de este año?

Por otro lado, quisiera saber si nos puede explicar el objetivo principal de haber creado el fideicomiso de contragarantía para el financiamiento empresarial Clave 8011339:

¿Cuál es la aportación económica que realiza el fideicomiso a su cargo y por qué no existe un padrón de empresas o personas beneficiadas de este fideicomiso? ¿Cómo es que este fondo fue creado, se supone que con otro objeto, que es con el objeto de hacer frente al incumplimiento en los créditos?

¿En cuántos casos se ha hecho efectiva la garantía y se han destinado recursos de este fideicomiso? ¿Cuántos de los recursos de este fideicomiso se ha gastado y si se han auditado estos recursos; y de ser así, qué arrojó la auditoría?

El Programa de Créditos Rurales tiene como objeto fomentar la comercialización de productos rurales al otorgar el financiamiento para insumos y medios de transporte que fortalezcan el contrato directo entre las comunidades de productores rurales y el consumidor, esto de acuerdo a la propia información que usted nos da, y así poder eliminar el intermediarismo.

En su informe señala que se otorgaron 51 créditos, sin embargo no especifica cuántos fueron de habilitación o avío y refaccionario: ¿Nos puede explicar cuántos créditos de cada especie fueron otorgados a estos temas? ¿O acaso todos estos créditos fueron destinados al Programa Especial de Financiamiento

para el Fomento de las Actividades de Producción de Plantas y Flores en la Zona Lacustre de Xochimilco?

Lo digo por que existe un padrón de acreditados que no nos permite identificar en qué tipos de programas están inscritos los beneficiarios y queremos saber si estos recursos se están otorgando de manera discrecional para beneficiar a algún grupo en particular.

¿Se está procurando ocultar algo al ocultar esta información? Pareciera que podría haber, como lo dije, que se estuviera favoreciendo a un grupo en específico o que pudiera haber algo parecido a clientelismo al no estar clara esta información.

Le pido que nos proporcione el padrón correspondiente de modo que esta Comisión pueda ejercer sus atribuciones de transparencia y fiscalización.

Por otro lado, en el Anexo 1 de su informe nos presenta un balance general el 31 de diciembre de 2009 en el cual existe un concepto citado “deficiente líquidos de ejercicios anteriores”, por un monto de 298 mil 364 pesos. ¿Nos puede explicar a qué se refiere con este concepto? ¿Se trata de un sobre ejercicio o se extraviaron los recursos, porque no está claro?

Ahora bien, y revisando los estados de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre del 2009, el fondo a su cargo tiene un monto de 70 mil 336 pesos por otros ingresos, beneficios y recuperación. Mi pregunta es: ¿De dónde provienen esos beneficios, quién se los otorga y a qué tipo de recuperaciones se refiere? Porque no se encuentra desglosada esta información en el informe que nos hizo llegar.

El FONDESO al 31 de enero del 2009 tenía 36 demandas laborales, que es un tema que tocó mi compañero, por un importe de 20 millones 903 mil 218 pesos. ¿Nos puede decir en qué estado se encuentran estas demandas? ¿Cuántos trabajadores demandaron al Fondo? ¿No le parece preocupante que el Fondo cuando su propósito es la creación de nuevas fuentes de empleo, al otorgar los créditos tenga esta cantidad de demandas laborales y por este monto que es bastante alto?

¿Nos puede explicar los resultados obtenidos de la participación del Fideicomiso a su cargo en la Expo FONAES? El 100% de los créditos para la

comercialización de productos rurales otorgados se han destinado a negocios ya establecidos. ¿Nos puede explicar por qué no se han otorgado créditos a nuevos negocios? ¿Nos puede también decir los motivos por los cuales no se le otorga ningún crédito a la delegación Tláhuac? Situación que contrasta con la delegación Xochimilco, que reporta más del 56% de los créditos otorgados.

¿Nos puede explicar cuáles son los fines específicos de la creación de la incubadora de empresas creativas, el presupuesto que se le destinó y cuáles han sido los resultados obtenidos? Es decir: ¿Desde el pasado mes de septiembre en que se decidió crear esta incubadora cuántos proyectos han recibido, a cuántos emprendedores se les ha brindado el apoyo técnico en áreas tecnológicas, artísticas, culturales y de servicio, y por qué no refiere esta información en su informe?

Por último quisiera también preguntarle si tienen algún mecanismo para buscar que no se traslapen los recursos que entrega este Fondo con recursos otorgados por otros programas ya sea federales o locales, a fin de que no se sobreapoye un proyecto pudiendo dejar de apoyar otros proyectos.

Por sus respuestas, muchas gracias.

Ahora tiene la palabra el diputado Leonel Luna para formular sus preguntas, y posteriormente el diputado Cristian Vargas. Tiene la palabra el diputado Cristian Vargas.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Tanta amabilidad me sorprende. Gracias por cederme el lugar.

Directora General del Fondo para el Desarrollo Social, Mónica Ramón Alonso, bienvenida.

Tenemos una serie de cuestionamientos que se le quieren hacer por parte del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea Legislativa, y vamos a empezarle.

Desarrollo social es el rubro más cuestionado, sobre todo por la aportación económica en una serie de apoyos que no culminan en un fin, porque ni la marginación ni la pobreza han tenido decrementos en los últimos años, es más ha aumentado la pobreza de la ciudad.

Para el año 2009 se le etiquetó un recurso total de 5 millones de pesos para apoyar a los planteros de Xochimilco. Quienes se dedican a este oficio me han dicho que este recurso nunca lo vieron, nunca se tradujo en apoyo para los floricultores. Pregunto: ¿Qué pasó con este recurso?

Revisando su informe, tiene un rubro que se llama "La gestión gubernamental es eficiente, la administración de los recursos públicos es más eficiente". Me hace recordar la película Rápido y Furioso, que después se llamó Más Rápido y Más Furioso, pero ni aquí es eficiente ni más eficiente, tan sólo tienen 9 millones de subejercicio en un programa sin razón de ser. El Fondo trata de gastar el recurso en el bien social, no en la mediación de la eficiencia de la gestión gubernamental, eso lo tendría que hacer la Contraloría, no ustedes.

Pero hablando de derroches se gastaron 973 mil pesos en asesorías para dotar de un crédito a las mujeres, como si los que tuvieran ahí no fueran capaces de pensar en qué se iban a gastar el dinero. Escuchó usted bien, en asesorías, ni siquiera en créditos, eh. Nada más para ver si ese dinero no haya quedado en manos de los amigos o si lo asesoró alguien de sus familiares.

Tenían proyectado un gasto de 137 millones para el crecimiento económico, lo modificaron a 92 millones, de ese dinero el rubro más importante que es el programa de créditos a la mediana y pequeña empresa solo recibió 78 millones de pesos, nos habla de las dichas asesorías y tiene una planta laboral de una antropóloga, una psicóloga, una politóloga y dos promotoras con vocación social, pero no hay una economista o una mujer con experiencia financiera.

De los créditos otorgados dice que se dieron más de 15 mil créditos, por lo tanto cada persona debería de haber recibido 5 mil 200 pesos, pero ustedes lo seccionaron de 3 mil a 12 mil pesos por crédito. Díganos ¿qué se puede invertir con esa cantidad, chicles, dulces o pepitas?

Si usted cree que en el comercio informal, le informo que ustedes persiguen a los comerciantes y les quitan su mercancía, en qué más se puede invertir si ese es el programa que ustedes tienen, no sé en qué se puede invertir con ese dinero, sobre todo cuando 3 mil pesos ustedes lo cobran en 4 meses, 6 mil pesos en 8 meses y 12 mil pesos en 10 meses. La gente debe de sacar con ese crédito para comer, calzar, vestir, transportarse y pagar.

Pregunto ¿cuál es el criterio para otorgar los créditos? Porque veo en su informe que hay delegaciones con pocos beneficiarios, pero con un monto superior a otras delegaciones en términos reales, como Benito Juárez y Cuajimalpa. ¿Será un trasfondo político porque las dos están gobernadas por Acción Nacional o será nada más mera coincidencia?

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Leonel Luna para formular sus preguntas.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

En primera instancia ofrecer una disculpa, vengo de una reunión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría que estaba programa para terminar en cierto tiempo, pero se fue posponiendo y ofrezco nuevamente una disculpa.

En relación al objetivo y misión social que tiene el fideicomiso, nos gustaría conocer ¿cuál es el mecanismo de evaluación del impacto social del mismo. Asimismo, ¿cómo han diseñado los indicadores de gestión para evaluar justamente este impacto social? ¿Cuál es la percepción que tienen los beneficiarios del programa y cuál es la coordinación con instancias de la iniciativa privada y en su caso si existiera también con el gobierno federal, si es que se recibieran recursos?

Preguntarle sobre el rubro de la cartera vencida, en 2009 importa 170 millones 236 mil 404 pesos y en 2010 196 millones 620 mil 681 pesos, no obstante estas cantidades en los mismos años se otorgaron créditos por 92.6 millones y por 154.6 millones de pesos, respectivamente. Dadas estas tres cifras le agradecería nos comentara cuál es la situación, en qué se encuentra cartera que administra el Fideicomiso, en especial en lo que toca a índices de morosidad, recuperación efectiva de créditos y cartera vencida, es decir cómo se da la recuperación misma de los créditos.

Preguntarle también cuáles son los créditos que mayormente se otorgan, sobre todo en qué rubros. Es decir el mayor porcentaje hacia dónde está destinado.

Entendemos que la mitigación de la pobreza es un asunto que obedece a muchísimos factores de índole nacional y de índole inclusive internacional. Sería un error el considerar que una política pública local pudiera resolver los problemas de la pobreza en la Ciudad. Sin embargo entendemos claramente que el Fideicomiso busca justamente mitigar de alguna manera los índices de marginalidad que pudieran existir en algunas zonas de la Ciudad.

En este sentido cómo impacta el Fideicomiso en los sectores, sobre todo en lo referente al sector de los jóvenes, al sector de las mujeres, es decir se consideran programas específicos, especiales para estos dos sectores de la sociedad, sería la pregunta.

También principalmente cuáles son las Delegaciones en donde mayormente se concentran estos créditos, es un asunto que obedece no solamente a las condiciones y características socioeconómicas de los mismos, sino que también a la preocupación que puedan tener los propios gobiernos delegacionales por promover este tipo de créditos y por supuesto a la iniciativa de los grupos que presenten las mismas solicitudes de créditos.

Muchas gracias por sus respuestas y nuevamente bienvenida a esta Asamblea Legislativa.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra la licenciada Mónica Ramón Alonso, para contestar las preguntas.

LA C. LIC. MONICA RAMON ALONSO.- Muchas gracias.

Nos pregunta el diputado Erasto Ensástiga respecto al bajo índice de créditos en las Delegaciones sobre todo Milpa Alta, Xochimilco y Tlalpan. Quiero comentarles que estos créditos son eso, son un crédito, no son apoyos y durante 2009 y un poco más de la mitad de 2010 se otorgaron estos créditos bajo la, para las unidades territoriales de alta y muy alta marginación en como está dividido por el programa integral territorial todas las Delegaciones, de tal manera que en estas Delegaciones tenemos no tantas unidades territoriales de alta marginación como puede tener Iztapalapa, Gustavo A. Madero o Cuauhtémoc.

Sin embargo en el programa rural sí tenemos más créditos otorgados en la Delegación Xochimilco, pero esto realmente obedece a la demanda. Nosotros

no tenemos un padrón de solicitantes o un padrón ya definido, más bien sino la demanda de créditos.

Aquí lo que nosotros podríamos comentar es que es a través de las coordinaciones de desarrollo económico de las Delegaciones en donde nos apoyamos para poder difundir la existencia de estos créditos y bueno sí quisiéramos que si ustedes tienen a bien, a través de también ustedes mismos y de sus Módulos, la difusión de nuestros créditos para la mayor demanda y a quien solicite.

El seguimiento de los proyectos en los casos exitosos, bueno nosotros tenemos la medición de los casos exitosos sobre todo aquellos cuando ya van en un segundo, tercero, cuarto o quinto crédito solicitado para FONDESO, porque esto nos refleja que el financiamiento realmente ha sido invertido en el negocio, empresa y les ha permitido consolidarse en algunos casos, porque son ha sido de nueva creación, y en otros porque su proyección ha crecido incluso en términos de venta. Eso serían nuestros casos exitosos.

¿Cómo medimos, cuál es la eficacia? Bueno, tenemos un seguimiento de estos casos, efectivamente cuando se nos solicita un crédito, tenemos una base de datos que nos permite saber cómo han sido sus pagos. De esta forma podemos otorgar incluso una tasa preferente a quienes hicieron sus pagos en tiempo y forma y pasaría a una tasa del 12 por ciento, quienes tienen un segundo crédito y pagaron el primero en tiempo y forma, adquieren una tasa preferencial del 12 por ciento.

En relación a las demandas laborales, tenemos estas demandas laborales de la administración pasada, las personas que estaban contratadas bajo la vía de servicios profesionales, son quienes han demandado. Estamos en nuestra área de legalidad y normatividad atendiendo cada uno de estos juicios. Por supuesto es preocupante, es un tema que lo tenemos muy de cerca en el órgano de gobierno, en el Comité Técnica, pero tengan por seguro que se está llevando a cabo todas las acciones jurídicas que se nos permiten.

A la diputada Maricela Contreras, muchas gracias también por sus preguntas. Los créditos se otorgan en los tres programas, tenemos datos muy concretos de género, porque digamos que de manera natural son las mujeres quienes

solicitan estos créditos, sobre todo los microcréditos, aquí tenemos un porcentaje más o menos del 70 por ciento, mujeres que el programa les ayuda a estar en su casa, sobre todo es una forma de tener un tiempo para su familia y tener un negocio o un autoempleo desde su casa.

Para el programa MYPE que aquí ya estamos hablando de negocios ya establecidos o de nueva creación, son ellas quienes han demostrado que tienen no solamente la voluntad y el esfuerzo, sino también para poder construir una empresa y aquí tenemos un porcentaje del 45 ó 47 por ciento de mujeres, porque yo diría hay más hombres que mujeres, estamos hablando del tema de las garantías.

Este es un tema que sería bueno revisar digamos entre todos, porque las mujeres son quienes menos acceso a posesiones tienen, y esto se refleja sobre todo en el programa rural, aquí tenemos un porcentaje mucho menor en cuanto a acreditadas, va el orden del 25 por ciento en acreditadas mujeres de financiamiento rural, también porque la mayoría son hombres productores en las 7 delegaciones rurales y porque las mujeres no tienen estas posesiones como para dejarlas en garantía.

¿Cómo les ayudo a las mujeres? Ya decía yo que son ellas las que son más responsables. En realidad eso lo hemos visto y les ayuda a desarrollar sus propios esquemas de negocio, sus propias ideas y les ayuda también a tener una mejor o mayor tiempo para atender los otros roles que se tienen.

En cuanto a los resultados de las auditorías. Comenté yo en la presentación que la presentación tiene una mejor actualización porque se nos hizo entrega de nuevos informes, así que tenemos propiamente 3 auditorías, 3 observaciones que se determinaron incluso en esta semana, por eso la actualización. De la auditoría de 2010 estamos en el periodo de solventación, son auditorías sobre todo a esta última, a la forma en que se colocan los créditos.

Me pregunta usted sobre el otro tipo, los otros tipos de créditos. Efectivamente, existe otro programa que va dirigido a la mediana y pequeña empresa, y este programa está, se lleva a cabo a través propiamente de los Bancos, también es un poco la pregunta me parece que de la diputada Lía Limón.

En este programa es un fondo de contragarantía, es un fondo de garantía que se tiene con Nacional Financiera, recursos federales. Aquí hay una bolsa que es propiamente la garantía con recursos locales, 7 millones; y recursos federales, otros 7 millones.

Este fondo de garantía es precisamente para los Bancos, que otorgan con diferentes modalidades esquemas financieros los créditos, sobre todo a la mediana y pequeña empresa, en montos que rebasan los nuestros, estamos hablando que pueden ir hasta 11 millones de pesos los montos para este tipo de esquemas de contragarantía.

Aquí lo importante es que al encontrarnos en el momento en que los Bancos tienen una contragarantía para hacer los créditos, pues se flexibilizan en algún sentido también los requisitos de los 8 Bancos que están en este programa.

Lo que hacemos nosotros es canalizar a Nacional Financiera, que es también la fiduciaria en este fideicomiso, porque es otro fideicomiso, un fideicomiso federal, canalizamos las solicitudes de aquellas pequeñas o medianas empresas que requieren un monto mayor.

Aquí un poco respondiendo alguna otra pregunta, no tenemos un padrón de quiénes han sido los beneficiarios sino en número total, porque quien lleva este registro es precisamente Nacional Financiera, no el fondo.

Me preguntan también sobre que el padrón no especifica el monto por cada uno de los créditos. Esto tiene una razón de ser, y así lo explicamos sobre todo al Consejo de Evaluación, porque en nuestro Comité de Transparencia estos créditos están reservados en términos de la propia ley, dado que tenemos contratos del orden civil y pagarés, es decir, al nosotros dar a conocer la información del monto que recibe cada una de las personas, estaríamos a expensas de tener alguna demanda del orden civil por dar a conocer estos montos de los créditos adquiridos.

Me preguntaban de 3 auditorías en 2009 que no han sido solventadas. Bueno, comentaba yo ya una actualización y de hecho en 2009 quedan 4 observaciones pendientes. Una es lo que decía yo relativo a la revisión de criterios para el registro contable en base a la normatividad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y esto es lo que estamos trabajando

precisamente con la Contraloría Interna para dejar con claridad cómo es que nosotros registramos y cómo es que nosotros nos apoyamos en esta normatividad.

La otra tiene que ver con la elaboración y pago de nómina y también es un asunto de consideramos nosotros interpretación de qué es lo que se tiene que tomar en cuenta en cuanto a la revisión, a la base de cálculo de las cuotas obrero patronales ante el IMSS. Ya comentaba yo también que le aportamos los elementos y estamos en espera del seguimiento.

Me preguntaban de un contrato 1060923, es un contrato financiero, lo tiene Nacional Financiera, la cual es créditos, y sobre todo el esquema con FIDERE. El FIDERE es nuestro Fideicomiso de Recuperación Crediticia, es quien bajo un convenio que tenemos con ellos nos hace la recuperación, la cobranza de la cartera vigente y es en esos términos en los que llevamos a cabo la recuperación. El fundamento legal es, como comentaba, el convenio que se tiene con FIDERE desde 2005.

¿Por qué tenemos como consolidada con la Secretaría de Seguridad Pública la vigilancia? La vigilancia en la entidad es solamente en el edificio sede. ¿Está justificada? Sí está justificada, tenemos una caja, ahí van a pagar los acreditados que ya pasan con nosotros, morosos en este caso, o a liquidar, tenemos una caja, tenemos un traslado de valores, también está como un contrato.

Le puedo comentar, diputada, si usted me hace favor de comentarme también, porque he revisado las solicitudes de información y no había yo revisado, no tengo yo información de que se nos haya solicitado en relación a este punto, pero si no lo hemos contestado con todo gusto se lo podemos enviar.

Nos preguntan también del contrato 8011339. Éste contrato es un número de un fideicomiso público, que es un fideicomiso federal y tiene que ver precisamente con el Fondo de Garantías, que ya comentaba yo; el auditado, esto es un fideicomiso federal, tendrá sus propios órganos de control.

¿Cuál es el porcentaje de créditos rurales en habilitación y refaccionario? Me parece que lo tenemos en el documento que les hice llegar desglosado, pero si me permiten ahorita lo revisamos cuántos son refaccionarios y cuánto es de

habilitación, rurales 2009 tenemos de habilitación 20 créditos por 642 mil 393, y en 2010 19 créditos por un millón 308 mil 694 pesos; en refaccionario tenemos 26 créditos por un monto de 3 millones 413 mil 142, y en 2010 21 créditos por 2 millones 834 mil 440.

Es importante aquí comentar, por eso decíamos que se ha destinado más a la compra de vehículos de transporte de carga, porque esto les ha permitido aminorar los costos en los fletes, y es importante comentar que algunas durante el ejercicio 2008 y 2009, se acercaron con nosotros algunas agencias de vehículos que están en esta zona surponiente, donde están las siete delegaciones rurales, y tenemos un convenio con ellas, con algunas de estas agencias, 5 ó 7 agencias, precisamente para que nuestros solicitantes de crédito puedan tener primero un crédito refaccionario que les permita adquirir un medio de transporte y también que la agencia les dé un mejor precio, pero sobre todo que si ellos quieren dejar ese mismo transporte como garantía, el fondo tiene con estas agencias un convenio que permite que en ese mismo instante en el que se les da el crédito nosotros recibimos la factura y de tal manera que quedamos con la garantía en la mano.

Para el programa Lacustre, tuvimos en 2009 9 solicitudes de crédito de habilitación y para 2010 7 solicitudes. En refaccionario 6 con un monto de 512 mil 465, y en 2010 4 con un monto de 340 mil 900.

Es importante comentar que para este programa Lacustre fue una solicitud del grupo parlamentario del PRI en Comisiones cuando se estaba revisando el propio presupuesto para apoyar a algunos productores planteros de la región lacustre de Xochimilco, que es un polígono que está en la delegación y en primer lugar este grupo de personas se nos acercó, se etiquetó en el presupuesto efectivamente 5 millones y este grupo de personas se nos acercó para solicitar los créditos sin garantías con montos muy altos, no fue posible porque nosotros damos los créditos con las reglas de operación de cada uno de los programas, de tal manera que los créditos se han otorgado estos todos los demás bajo el esquema de los requisitos y las reglas que tienen cada uno de los programas a nuestro cargo.

Me preguntaban también de las demandas laborales, ya comentaba yo cómo está en este caso.

La expo Fonaes, en realidad no hemos solamente asistido a la expo Fonaes, hemos asistido a muchas otras exposiciones tan nacionales como internacionales porque los programas y el quehacer del fideicomiso van más allá del otorgamiento propiamente del crédito, va más allá del financiamiento, el presupuesto está destinado también para otro tipo de apoyos y en este caso son apoyos de servicios no financieros, de capacitación gratuita, entre otros, y en el rubro de servicios no financieros es precisamente donde encontramos el apoyo a aquellos acreditados que cumplen con los requisitos que nos piden a veces quienes nos invitan a las exposiciones, ferias y estamos hablando que hemos asistido a las ferias de Texcoco en donde algunos de nuestros artesanos acreditados han obtenido incluso reconocimientos en los concursos que se han hecho ahí y también hemos estado en ferias, feria internacional en Tlaquepaque, Jalisco, algunos de nuestros acreditados se les ha canalizado bajo una invitación de la propia Embajada de Estados Unidos a la feria en Santa Fe Nuevo México, Albuquerque, en Estados Unidos, ahí han tenido numerosas solicitudes de mercancía y comercialización con la comunidad latina en esos lugares.

¿Por qué la demanda en Tláhuac es baja? Ya estaba yo tratando de contestarles que es efectivamente, además de que los programas están dirigidos a las unidades territoriales de alta y muy alta marginación, a partir de más o menos la mitad del ejercicio 2010 tenemos que el programa ya es universal, es decir no habría una preferencia en cuanto a las unidades territoriales, sin embargo siguen siendo estas zonas de donde más demanda tenemos de créditos, aun y cuando nos acercamos a los comités de desarrollo económico de cada una de las delegaciones a promover nuestros programas.

Le agradezco mucho la pregunta sobre la incubadora de empresas creativas. La incubadora de empresas creativas efectivamente nació en septiembre de 201 y es una incubadora que va dirigida, está en el marco de lo que la UNESCO define como economía creativa, que básicamente su capital de trabajo es un capital intelectual.

Esto quiere decir que tenemos aquí empresas que van desde el diseño gráfico hasta las empresas que pueden nacer por la elaboración de videojuegos, de

películas, todo lo que es creatividad y que permite que con sus ideas se tenga una empresa realmente económicamente viable.

También en esta incubadora de empresas creativas hemos apoyado a empresas culturales porque es una empresa, una incubadora de empresas creativas y culturales, trabajamos de la mano, aquí hay un comité de apoyo interdisciplinario en donde está tanto la Secretaría de Desarrollo Económico como la Secretaría de Cultura y tenemos aquí como invitados a especialistas, tenemos al Director CIDI de la UNAM, que es el Centro de Diseño Industrial; al Director de Atención a Micro y Pequeña Empresa del Instituto Politécnico Nacional; a la Dirección de la Escuela de Diseño del INBA y algunos otros especialistas que son quienes nos van a auxiliar con sus recomendaciones para que quienes vayan a hacer incubados pues realmente tengan una empresa viable.

¿Cuáles fueron los resultados al término de 2010? 10 empresas incubadas y 36 empleos generados. Es importante comentarlo, decía yo al principio de mi presentación, se otorgaron recursos tanto federales como locales para el pago de consultores externos, estos consultores pues son personas que en su ámbito, en su rubro son expertos, estamos hablando de administración, mercado, entre otros, y estos fondos son para pagar precisamente las consultorías que otorgaron.

Ahora los recursos federales se otorgaron a través de las reglas del Fondo PYME, recibimos recursos del Fondo PYME y una parte también de recursos locales a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Esta incubadora de empresas creativas sigue funcionando, está directamente en Tepozteco 36, en la planta baja, estamos recibiendo todas las solicitudes de aquellos emprendedores o empresarios ya que tengan y que cumplan con las características de la economía creativa.

Me preguntaban también de los mecanismos para no traslapar apoyos, bueno tenemos una comunicación permanente precisamente con FONDECO. Con FONDECO tenemos una comunicación en cuanto a aquellos que pudieran ser morosos tanto con ellos como con nosotros y estas personas que aparecen con morosidad no se les otorgan los recursos.

Con otros tipos de apoyos federales pues sería muy bueno que pudiéramos tener esa comunicación, no la hemos tenido.

El diputado Cristian Vargas me preguntaba en su exposición, se habla de los apoyos y del asunto social. Sí efectivamente el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México da créditos que son un, que están catalogados como un subsidio específico, es decir transitorio, porque los créditos son eso, se da un financiamiento, se recuperan, se pagan, no son apoyos. Salen por el Capítulo 7000, no por el 4000 y estamos sectorizados en la Secretaría de Desarrollo Económico. Lo quiero comentar, ya lo había comentado, me parece que quizás no se escuchó.

En 2009 tengo entendido que se solicitaron 5 millones de pesos etiquetados para apoyar a productores de la zona lacustre, algunos diputados los solicitaron y quedó así en el dictamen del presupuesto de egresos etiquetados por 5 millones de pesos. Quizás es a los planteros a los que se refiere, diputado, no lo sé, pero algunos grupos se nos acercaron solicitando estos créditos, pero sin tener que dar los requisitos que los programas plantean, por eso no fue posible otorgarles a ese grupo que nos solicitó los créditos, puesto que no podrían obtenerlos sin llevar a cabo los requisitos y sin cumplirlos como sí lo hicieron los 51 créditos que dimos con esos 5 millones de pesos etiquetados.

Los 973 mil pesos a los que hace alusión para asesorías, son 973 mil pesos que son el pago por honorarios a las personas, a la mayoría de ellas mujeres con experiencia para asesorar a las mujeres que requieren un crédito y que por alguna razón no cumplen con algunos de los requisitos, lo que ellas y ellos hacen es orientarlas hacia la institución o la manera en la que pueden obtener el documento que les falte y así poder obtener un requisito.

En esta área no es necesario un economista, un administrador porque ella solamente lo que hacen es otorgarles la asesoría para que tengan los requisitos, y son las áreas de los programas quienes hacen propiamente una evaluación financiera y un análisis de riesgo.

La evaluación financiera existe en básicamente hacer una medición de cuál es la capacidad de pago de estos solicitantes y el análisis de riesgo va en relación a algunos temas que son muy importantes, les dan un puntaje, por ejemplo,

mercado, administración, le da un puntaje para que ellos nos determinen si son viables o no, en obtener los créditos, por supuesto que sí el porcentaje, el puntaje nos dice que no es viable y no se les otorgue al crédito. De tal manera que las mujeres están atendidas de muchas maneras.

Le podría comentar también que 3 mil pesos el grupo solidario son de mil a 3 mil pesos en un primer nivel, cuando todo los integrantes del grupo solidario que puede ser de 5 a 15 personas, todos pagan su crédito, es como pueden acceder al segundo nivel, son 3 mil pesos por persona, no por grupo solidario.

¿En qué les sirve? Bueno, tenemos una infinidad de giros a los que se apoyan. Sí, van desde manualidades, artesanías, talleres, microindustria, talleres metalmecánica, talleres de elaboración de calzado, cooperativas, papelerías, tienda de abarrotes, estética, café Internet, y bueno todos los productores rurales que también pueden entrar en el programa de microcréditos.

Es importante comentar que este año vamos a tener, ya está autorizado un incremento en los montos que se le van a otorgar a los beneficiarios del programa de microcréditos a partir del segundo nivel.

Me pregunta usted si habrá alguna sospecha de partidos o algo así, me decía, perdóneme no entendí bien. En Benito Juárez y en Miguel Hidalgo se han dado menos créditos, esto es en razón de que en Benito Juárez y en Miguel Hidalgo existen menos unidades territoriales de alta y muy alta marginación, por lo tanto son quienes menos han solicitado, pero refrendo que el programa es ya universal y que sí se acercan con nosotros en Tepozteco 36 para Benito Juárez y en la propia Delegación para Miguel Hidalgo, estaríamos atendiéndolos con todo gusto, es un programa a demanda no con un padrón previamente enlistado.

Tenemos, diputado Luna muchas gracias, indicadores de gestión y van en relación propiamente a la colocación de nuestros créditos. Aparecen en la página de transparencia que tenemos una actualización que con todo gusto le haré llegar.

¿Cuál es el impacto social que tienen nuestros programas? Bueno, nuestros programas tienen efectivamente un beneficio, un impacto hacia la ciudadanía muy importante, me parece a mí, porque los programas efectivamente son una

política pública que va dirigido a aquellos habitantes de la Ciudad de México que no tienen acceso a la banca comercial porque se les cataloga como de alto riesgo, pero al ser una política pública de financiamiento, estamos ayudando a que estas personas obtengan financiamiento para desarrollar sus proyectos productivos o para consolidar sus empresas sin tener que pasar por la banca comercial y todo el Sistema Financiero que realmente o no de lucro el fideicomiso a si haces un comercio. Pero el fideicomiso al ser una institución del gobierno pues no es una institución de lucro.

¿Cómo nos coordinamos con la iniciativa privada y con el Gobierno Federal? Bueno, básicamente nuestra coordinación es para los servicios adicionales al financiamiento, en exposiciones hemos sido invitados a participar tanto con la promoción de los programas como con locales, stands para algunos de nuestros acreditados para que puedan hacer, decía yo, la exposición, comercialización y difusión de sus proyectos en exposiciones como Expo Decoración y Regalo, Expo Naturista, casi todas las exposiciones que se dan tanto en el World Trade Center como en el Centro Banamex o en Centro Bancomer, y también muchas que se hacen, algunas que se hacen en las delegaciones también somos invitados.

Nos coordinamos en esta parte con Gobierno Federal a partir, si no mal estoy, del 2008, nos coordinamos y un poco también para ahondar en la pregunta que me hacían respecto a FONAES, nos coordinamos para que podamos tener también participación con algunos de nuestros acreditados exitosos en esta Expo FONAES, y ellos ahí obtienen tanto ventas pero también obtienen contactos con proveedores o con posibles clientes de toda la República Mexicana.

Me preguntaban sobre la cartera vencida en los estados financieros y la recuperación de créditos. Bueno, en los estados financieros efectivamente aparece el rubro de cartera vencida y hay una diferencia entre un año y otro. La cartera vencida se registra en nuestros estados financieros derivado de la normatividad que nos aplica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en donde a los 90 días de morosidad se tiene que registrar como cartera vencida.

Aún así para nosotros sigue la recuperación en términos del convenio que tenemos con FIDERE, por lo tanto realmente no es una cartera vencida como

tal, sino es una cartera que continúa en recuperación en el vigente, con FIDERE, decía yo; y nosotros para la recuperación de créditos tenemos una recuperación y una cobranza extrajudicial y judicial a la que en muchos de los casos por la recuperación extrajudicial llegamos a la liquidación, así como jornadas continuas de recuperación y de visitas personales y llamadas telefónicas para toda nuestra cartera morosa.

Me preguntan también cuál es el mayor porcentaje de créditos. Es realmente hacia microcréditos porque desafortunadamente ante el panorama de crisis nacional y de la poca generación de empleos, las personas acuden a nuestro programa de microcréditos porque tienen una forma de allegarse los recursos para desarrollar un proyecto productivo, tener una subsistencia.

Los programas, y sobre todo el de microcréditos, hay que decirlo, sus beneficios son muchos. Al obtener un financiamiento también estamos generando empleos y preservando empleos, generando autoempleos que llevan a las familias, decía yo, a tener una remuneración y esto en algún sentido apoya también a que el tejido social se vea fortalecido porque tenemos un desarrollo económico en estas familias como un impacto, como un beneficio.

Me preguntaban también de los beneficios a jóvenes y mujeres. Los jóvenes y mujeres, así como todos los grupos vulnerables, en concordancia con los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, son a quienes más estamos dirigidos.

En los programas de MYPES tienen los grupos vulnerables, en donde hay madres solteras, jóvenes, adultos mayores, una tasa de interés menor, que es del 12%. Las mujeres, ya comentaba yo el tema de equidad.

¿Cuál es la delegación con mayor concentración de créditos? Es Iztapalapa y Gustavo A. Madero en razón de la demanda y también del número de unidades territoriales de alta y muy alta marginación.

Espero no haber quedado a deber ninguna pregunta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por sus respuestas. Me hubiera gustado saber cuántos proyectos de empresas creativas que realmente hayan

sido exitosas tienen y no sé si podría ahondar en eso porque sí es de nuestro interés.

LA C. LIC. MÓNICA RAMÓN ALONSO.- Muchas gracias. Se incubaron 10 empresas, todas de ellas empresas creativas, son empresas tanto de un diseñador y productor de zapatos, diseño gráfico.

También se incubó, lo habrán ustedes visto en el periódico, ha salido mucho, se incubó a una persona que elabora bicicletas de bambú, entre otros, él fue incubado, su empresa fue incubada, no pudo obtener el crédito porque no tenía todos los requisitos, sobre todo porque lo hace en el garage de su casa y entonces no tiene uso de suelo, de cualquiera manera él y como las diez empresas incubadas están tomados en cuenta para el seguimiento de esas empresas en este año.

En este año tenemos más o menos entre 60 y 70 solicitudes para incubación, el proceso de incubación propiamente empezará en mayo, una vez que se hayan aprobado los requisitos del Fondo PYME y entonces podemos entrar y poder tener esos apoyos para las consultorías, de cualquiera tenemos, y es importante comentarlo, si me dan dos minutos más, tenemos esta incubadora de empresas creativas, le fue transferido el modelo de la metodología por la incubadora Pro-Empleo, que está catalogada como la incubadora, a nivel nacional por la Secretaría de Economía, la más importante, tenemos, estamos trabajando con su metodología y de la mano con ellos para tener un taller de preincubación para estos entre 60 y 70 proyectos que están solicitándolo.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- El objetivo de estas comparecencias es en primera instancia conocer el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los fideicomisos, el comparativo entre el monto de recursos y las metas alcanzadas para hacer una valoración; pero también el objetivo de estas comparecencia es el poder coadyuvar por parte de la Asamblea Legislativa al mejor funcionamiento de estos fideicomisos.

Ahorita acaba de tocar un tema que nos parece importante, el asunto del uso de suelo, me parece que hay una buena cantidad de proyectos que no pueden concretarse por una razón simple, que no tienen uso de suelo. Yo le propondría que pudiéramos tener una reunión con la Comisión de Desarrollo Urbana, de la

cual algunos de los diputados presentes aquí en esta comparecencia somos integrantes, de tal manera que pudiéramos revisar tal vez un mecanismo o una ruta que permitiera a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en coordinación con ustedes y la Asamblea Legislativa, modificar tal vez o hacer el planteamiento de modificación de algunos usos de suelo de tal manera que pudiéramos incentivar este tipo de proyectos, y no por el contrario que el uso de suelo sea una limitante para proyectos que puedan ser muy exitosos. Es una propuesta que le hacemos, estaríamos coordinando con la Comisión de Desarrollo Urbano y en próximos días convocándolos a una reunión, me parece que sería una buena forma de poder coadyuvar en el fideicomiso que usted dirige.

LA C. LIC. MÓNICA RAMÓN ALONSO.- Muchísimas gracias. Estamos atentos a la invitación.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Sin duda alguna sí ha sido interesante escuchar la exposición de un fondo que poco conocíamos y que justamente como dice el diputado Luna, estas comparecencias sirven para entender el funcionamiento, además las respuestas en general fueron bastante amplias y sin duda nos ayuda a entender el funcionamiento.

Yo nada más decirle que en cuanto a lo que señaló de que no da a conocer los montos de los créditos por una cuestión de que existen contratos de orden civil y pagarés y podrían tener demandas por violar, entiendo que es el supuesto secreto fiduciario, nada más decirle que no es así, que el artículo 37 que es el que establece, las fracciones del artículo 37, que son los que señalan las excepciones a las reservas, o sea los casos en que se puede reservar la información, en ningún momento señalan este como un argumento para reservar la información, por lo tanto al ser recursos públicos sí debiera ser pública y ojalá así lo pudiera completar en su página de Internet, porque justamente es parte de cumplir con las obligaciones de transparencia. Incluso puede en los contratos o pagarés meter una cláusula donde diga que la información de los montos será pública por estar obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Ahora le damos, en un acto de justicia por haber modificado el formato y haber tenido posibilidad de réplica, le daré la palabra a la diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Rápidamente. Solamente decir qué bueno que nos queda claro que estos recursos no son a fondo perdido, que están sujetos a reglas de operación y que en función del cumplimiento de las reglas de operación de otorgan. Que en la experiencia que yo tengo de trabajar con las mujeres desde el ámbito público y desde la legislación, estos son créditos que ayudan mucho a las mujeres, es decir, tienen una gran desventaja en términos de solidez económica, pero son sumamente creativas, trabajadoras y muchas de ellas tienen a los hijos de estos proyectos es que ellas obtienen recursos para cumplir con sus responsabilidades familiares.

También decir que qué bueno porque observamos la Página del Internet, los padrones están hasta el 2010 completos de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social, de Acceso a la Información, y tiene pues todos los elementos que ahí se dan. Entiendo que 2011 pues todavía parte del proceso y se tienen que ir aprobando.

También quisiera destacar que de acuerdo a la revisión que hemos hecho de este tipo de programas, quienes tienen el mayor número de asignación de recursos desde la Federación para estos programas, pues son Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila y que observamos que estos fondos se desarrollan en función de las aportaciones también locales y en ese sentido las aportaciones locales del Distrito Federal para estos créditos son los más altos del país porque son 158 millones de recursos propios.

En ese sentido pues comparando por ejemplo con el Estado de México, pues son 15 millones los que se invierten en estos proyectos y los recursos propios son 7 millones de pesos.

En ese sentido para nosotros es muy importante pues los detalles que nos dado del programa y pues para seguir apoyando las acciones de este Fideicomiso.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Ahora le damos la palabra a la licenciada María del Carmen Díaz, del Fondo de Desarrollo Económico, para que pueda hacer su exposición.

Muchas gracias.

LA C. LIC. MARIA DEL CARMEN DIAZ.- Muchas gracias.

Buenas tardes a los que están aquí presentes.

Agradezco la atención que tuvieron, la invitación a estos Fideicomisos, en particular FONDECODF.

Agradezco diputado Cristian Vargas, la diputada Beatriz Rojas, el diputado Leonel Luna, la diputada Lía Limón, la diputada Maricela Contreras, así como el diputado Héctor Guijosa, buenas tardes a todos.

En atención a la invitación realizada por las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión, Presupuesto y Cuenta Pública, de Vigilancia de Contaduría Mayor de Hacienda, comparezco ante ustedes para desahogar los puntos solicitados a través de oficio del 25 de febrero del 2001 pasado, suscrito por la diputada Alejandra Barrales, Presidenta de la Comisión de Gobierno.

Aquí yo creo que es muy importante señalar que este FONDECO, Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, nació con la finalidad de reforzar y ampliar la cobertura social del Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, en el que se planteó la necesidad de contar con un organismo financiero que apoyara la ejecución de los proyectos y programas a instancias de las distintas áreas del Gobierno del Distrito Federal orientando así de manera prioritaria sus acciones hacia los grupos y sectores económicos más vulnerables, coadyuvando a la generación de empleos que promuevan un mayor bienestar social a los habitantes de la Ciudad de México.

En un principio el Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal contaba aproximadamente con 280 personas de estructura, posteriormente fueron autorizadas 81 plazas de estructura, y a partir de diciembre de 2002 con el inicio del proceso de extinción del Fondo de Desarrollo Económico mediante dictamen 35/2002 se autorizaron únicamente 2 plazas de estructura que es la

Coordinación de Operación y la Subdirección de Plazas, Corredores y Bazares.

Por consecuencia de todo esto hoy en día el Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal funciona con estas dos plazas de estructura únicamente y 17 plazas por honorarios profesionales asimilables a sueldos, a efecto de poder llegar a la extinción de este fideicomiso.

Ahora pasamos al siguiente punto que es en cuanto a lo solicitado por esta Comisión y damos inicio a lo que es el presupuesto, estamos hablando que aquí se pidieron varios puntos, que estamos hablando que es el uso y destino del presupuesto aprobado por los ejercicios 2009 y 2010.

El presupuesto de egresos tuvimos un gasto corriente del ejercicio 2009 por 7 millones 289 mil pesos y en el ejercicio 2010 por 7 millones 573 mil pesos.

En el calendario de ingresos estamos hablando que tenemos por aquí 7 millones 320 mil pesos que es el original en 2009 y 2010 que somos 7 millones 573. Aquí existe entre lo que es egreso e ingreso una ligera variación de 30 mil pesos, de este calendario autorizado por esta Asamblea Legislativa por 30 mil 431 que es una modificación que hizo directamente a la Secretaría de Finanzas.

Señalo también que en el Ejercicio 2010, la Secretaría de Finanzas asignó un calendario de egresos para el ejercicio presupuestal de este ejercicio con el cual no se cubrían en tiempo las erogaciones de los capítulos de gasto, toda vez que para los capítulos 2 mil y 3 mil emitió un calendario de egresos con recursos disponibles hasta el mes de julio de 2010.

Por lo que hace al Capítulo 1000 igualmente dominado servicios personales era insuficiente. Por lo cual se tuvieron que hacer todas las afectaciones presupuestales a fin de darle suficiencia presupuestal a partir de enero a este ejercicio.

En cuanto a la recaudación de ingresos 2009 y 2010, por lo que corresponde a los ingresos, estos provienen directamente de lo que son rendimientos financieros, la recuperación de la cartera y la renta que tenemos desde hace muchos años el FONDECO y que se va actualizando el evalúo año tras año de

la renta de un local que está ubicado en una de las plazas de FONDECO que es en Plaza Pino Suárez.

Aquí también es importante señalarles que FONDECODF no recibe aportación alguna por parte del gobierno, se maneja el fideicomiso con recurso ciento por ciento propio.

El presupuesto de ingresos captado para los ejercicios 2009 y 2010 estamos hablando que tuvimos una venta de servicios, una recaudación en 2009 por 18 mil 630 y en el 2010 por 19 mil 724, que es precisamente la renta de este local en Pino Suárez.

Tuvimos ingresos diversos en 2009 por 8 millones 411, y en el 2010, por 7 millones 704, una venta de bodegas por 11 millones 250 mil pesos.

Al final del ejercicio 2009, tuvimos un remanente líquido a favor por 13 millones 645 mil pesos, y al final del ejercicio 2010, 839 mil 170.

Estas sumas dinerarias que se destinarán para cubrir todos los gastos generados por la adquisición y la regularización de todos los predios que tenemos situados, están situadas nuestras plazas, corredores y bazares en algunos de ellos, el recurso finalmente lo tenemos destinado a efecto de que lleguemos a esas regularizaciones.

Son predios que tenemos pendientes que los transmita el Gobierno del Distrito Federal, que ya estamos trabajando, hemos tenido mesas de trabajo con todas las dependencias involucradas, a efecto de poder llegar a este término y así poder hacer la constitución del régimen de propiedad en condominio de las plazas que tenemos por ahí pendientes.

Estamos hablando del uso y destino del gasto 2009 y 2010, el presupuesto ejercido para estos dos ejercicios, tuvieron el comportamiento siguiente:

En el Capítulo 1000 de servicios personales en el 2009, tuvimos el uso y destino, son 410 mil 992, y en el 2010, 1 millón 359.

En esto sí es importante hacerles la aclaración que en el ejercicio 2009 en el presupuesto autorizado por esta honorable Asamblea, se tuvo contemplada únicamente una plaza de estructura que es la subdirección de plazas y no así

la coordinación, por lo que se hicieron todas las gestiones, a efecto de poder dar cumplimiento y pago estas dos plazas de estructura.

Estamos hablando del presupuesto ejercido 2009 y 2010, ¿a qué destinamos principalmente para alcanzar qué tipo de metas?

Continuamos con lo que es la recuperación de la cartera de todas las plazas, corredores y bazares, ya sea por el pago de algún crédito o la entrega de algún local.

La regularización de la ocupación de los locales, ubicados en los corredores comerciales, la venta de locales comerciales en las diferentes plazas y bazares, lo que ha permitido esto avanzar en la regularización de estas plazas.

Hay un punto muy importante que sí me gustaría destacar, porque hubo varias gestiones a efecto de las mesas de trabajo que llevamos a cabo para la regularización de todos los predios que el GDF va a transmitir al FONDECO DF.

Logramos en el ejercicio 2010 lo que es reconocido como el Predio "Plaza la Mexicana", se logró ya la transmisión de propiedad, lo que apoyó muchísimo a Fondo de Desarrollo Económico para hacer la recuperación de esa cartera, transmitirle la propiedad a través de la escritura a todos los locatarios y quedamos prácticamente en este espacio con un solo local, que se están haciendo los procedimientos jurídicos que tengan que suceder para poder hacer la recuperación o bien el pago total de esto. De ahí en fuera todos los demás locatarios, todos, están totalmente liquidados, escriturados.

Considero que esto es un punto bueno y un avance considerable y darles continuidad a los demás, que estamos trabajando en ello.

Por lo que hace a todas las demás plazas, tenemos 1 mil 500, aquí ha habido, me gustaría comentarles, ha sido una labor de este ejercicio de esta administración de algunos años, cerca de 4 años, el trabajo constante que tenemos con los comerciantes, a efecto de que ellos de alguna manera se puedan regularizar, que no salgan tan afectados, y crearles la conciencia de lo importante que es el poder llegar a la escrituración.

Parte del proceso de la extinción de FONDECO es precisamente todos los pendientes que tenemos con varios locatarios, porque ha sido difícil y han sido muy renuentes al proceso de la escrituración.

Hemos trabajado en ello y en esta administración les podría comentar que contamos ya con 1 mil 567 locales escriturados, lo que ha significado para nosotros el cumplimiento de una meta, aunque sea parcial, pero vamos en camino a ello.

Lograr incentivar a los comerciantes para que escrituren ha sido en verdad una tarea muy ardua, sobre todo porque como ya les comenté, el FONDECO cuenta únicamente con esas dos plazas de estructura y 17 personas por servicios profesionales y que le estamos dando atención alrededor de 25 mil comerciantes aproximadamente.

Entonces sí ha sido considerado un logro interesante y la intención es llegar hasta el final y poder en verdad llegar a la escrituración y sobre todo la constitución del régimen de propiedad en condominio, para que ellos puedan quedar ya completamente tranquilos en ese sentido y FONDECO pueda llegar al proceso de extinción.

Vamos a seguir en el siguiente punto que son las auditorías, punto uno, que es el resultado de todo tipo de auditorías concluidas hechas al ejercicio presupuestal. Estamos hablando que en el ejercicio 2009 el despacho de auditores externos García Zepeda y Asociados, quienes son designados por la Contraloría General, aquí una intención también muy interesante y muy importante es que como fideicomisos públicos nos apegamos a la normatividad y se hacen todas las gestiones necesarias ante la Contraloría General y ellos son los que nos designan el despacho externo.

En este caso fue el despacho de auditores García Zepeda y Asociados, designado por dicha Contraloría; y de acuerdo a las atribuciones del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública en su fracción XVII y a través oficio CG0252010, del 4 de enero del 2010, se lleva a cabo la auditoría correspondiente a la información presupuestal. Estamos hablando que el tipo de auditoría es presupuestal, el resultado es el dictamen de estado

presupuestales e informe ejecutivo al 31 de diciembre de 2009, no tuvimos ninguna recomendación al respecto.

Posterior, seguimos a lo que es la auditoría 01C2010, la Clave de programa que es 410, con descripción "otras intervenciones" denominada "otorgamiento y recuperación de créditos". Esta fue llevada directamente por la Contraloría General del Distrito Federal, fue un informe de auditoría y tampoco tenemos alguna recomendación.

La Contraloría precisamente por esta auditoría que llevó a cabo al FONDECO entregó el informe de auditoría dentro del cual no marca observaciones ni alguna limitante a dicha revisión.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lleva a cabo entonces para el ejercicio 2009 lo que es la revisión de este ejercicio del Gobierno del Distrito Federal y de la cual el Fondo de Desarrollo Económico igualmente no tiene alguna recomendación al respecto.

Ahora nos vamos a trasladar a lo que es el ejercicio presupuestal 2010. Igualmente el despacho designado, como ya les comenté anteriormente, por la Contraloría General fue el despacho García Zepeda y Asociación S.C. también, a través del oficio el día 3 de enero de 2011, es el mismo tipo de auditoría, que es presupuestal, es el dictamen de estados presupuestales y el informe ejecutivo, tampoco tenemos por ahí alguna recomendación al respecto.

Hay otro punto que están solicitando, señores diputados, que es el número y tipo de auditorías realizadas o próximas a realizar en los ejercicios presupuestales del 2009 y 2010. Éstas auditorías que les estoy mencionando la situación actual está concluida, a excepción de la revisión de la Cuenta Pública 2010, como ustedes saben apenas inicia el proceso de esta revisión, que aún todavía no inicia, tendríamos que esperar a los resultados finales, si es alguna recomendación hacia FONDECO acatarla inmediatamente y darle respuesta, solución a esto.

Con todo esto que les comento llegamos al último punto, que es el número total de observaciones determinadas en estos resultados de auditoría por rubro y por las sanciones, medidas correctivas impuestas. Como ya les comento, no

tenemos ninguna sanción en este sentido de cada una de estas auditorías o revisiones.

Por lo que hace al Instituto de la Ley de Transparencia, tenemos el punto solicitado, que es el número de recomendaciones realizadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Comento a usted que durante el ejercicio 2009 el Instituto de Acceso a la Información Pública emitió dos observaciones que les voy a leer a continuación: el número 1, que es la falta de constitución del Comité de Transparencia, el cual no se había llevado a cabo en razón de que la entidad, como ya les comenté en un inicio, cuenta únicamente con dos plazas de estructura.

Así una vez que tuvimos ya respuesta por parte de la Oficialía Mayor y del Instituto, perdón, también ya de Acceso a la Información Pública, estuvimos en posibilidad de integrar y constituir este Comité de Transparencia, por lo que el 11 de mayo de 2010 fue constituido ya, solventamos esta observación, llevamos a cabo ya la integración de este Comité, tenemos ahí ya las reglas de operación, está totalmente solventada la observación.

Para el número 2, estamos hablando del Comité Técnico Interno de Administración Documental, que en propias palabras estrictas es el COTECIAD, también fue una observación que no se ha podido solventar, que es del ejercicio 2009, igualmente por la poca estructura con que cuenta el Fideicomiso, ya que con estas dos plazas de estructura no podemos integrar el Comité, que es el Presidente, el Secretario y las vocalías, entonces ahí nos enfrentamos a una cuestión igualmente a la anterior, solicitamos la opinión del Instituto y estamos en espera de la contestación para la instalación del COTECIAD, esa es la que tenemos pendiente del ejercicio 2009.

En el ejercicio 2010 también el Instituto de Acceso a la Información realizó 3 recomendaciones. Les voy a comentar, una fue con fundamento en el artículo 29 de esta Ley de Transparencia, y solicitó especificar la referencia normativa donde se instruye el periodo de actualización de la información, así como fecha de publicación de la información, recomendación que ha sido solventada ya por parte de la entidad, por este Fondo de Desarrollo a través de la Oficina de Información Pública.

El punto 2, la segunda recomendación se aplica lo que es la hipótesis señalada en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que es contemplar la leyenda de: "No aplica". Igualmente esta recomendación fue solventada a través de la Oficina de Información Pública del Fondo de Desarrollo Económico.

Tenemos la recomendación número 3 que es conforme al artículo 14 de esta Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en unas fracciones que les voy a leer a continuación a efecto de que ustedes estén perfectamente enterados y que las mismas ya fueron solventadas.

La fracción I se emite la recomendación, el artículo 14, la recomendación de publicar un listado con los reglamentos y políticas que aplican al ente, así como la modificación al periodo de actualización, misma recomendación que ya fue solventada por la Oficina de Acceso a la Información de la entidad.

En la fracción VII se solicito señalar claramente que no se ejercen gastos por concepto de viáticos ni alimentos, estamos en proceso de extinción, estamos así como que muy fuertes con la Ley de Austeridad finalmente, misma que se fundamentó y también ya fue solventada.

En la fracción VIII se requirió especificar la ubicación de los bienes inmuebles que son propiedad del fideicomiso, que igualmente también ya la tenemos solventada.

La fracción X que se pidió publicar el presupuesto asignado en lo general y por programas correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009 así como la publicación de los estados financieros 2009, de igual manera también ya fue solventada.

La fracción XII respecto al Comité de Transparencia, se solicitó especificar el cargo que desempeña la subdirectora de plazas, corredores y bazares dentro del comité, también ya fue solventada.

La fracción XIII que no se cuenta con el cuadro de clasificación archivística, catálogo de disposición documental y dictámenes. Sobre este punto tenemos pendiente la integración de la información en razón de que no está en funciones todavía el COTECIAD por lo anteriormente comentado, por la baja estructura con la que cuenta este Fondecó y estamos pendientes igualmente a

que en cuanto el Instituto nos dé la respuesta a este sentido inmediatamente conformar el COTECIAD.

En la fracción XV se instó publicar las auditorías y revisiones, el tipo de auditorías, número de auditoría, órgano que realiza esta auditoría y la cual también fue solventada en tiempo y forma por parte de la Oficina de Información de la entidad.

La fracción XXVI se solicitó verificar y corregir la legalidad de los informes anuales que el organismo envía a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Distrito Federal para conformar la Cuenta Pública, se envió el reporte documental correspondiente quedando así solventada dicha recomendación.

Por último la fracción XXVII se requirió organizar la información a través de 3 categorías, lo que es licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, la cual fue atendida en tiempo y forma igualmente por la Oficina de Información del fondo de desarrollo económico del Distrito Federal.

Por último tenemos lo que es el número de recomendaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el seguimiento a cada una de estas. Quiero comentarles, como todos sabemos, la protección a los derechos humanos es uno de los principales ejes rectores del cual el gobierno de la Ciudad de México por lo que esta entidad en su actuación ha tenido el cuidado de salvaguardar los derechos humanos de cada una de las personas que tienen injerencia en los asuntos de Fondecos. Por este hecho y el cuidado que ha tenido la entidad a la fecha la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no ha emitido recomendación alguna por actos realizados en el fideicomiso, toda vez que su actuación se encuentra constreñida en un marco de estricto apego a la legalidad y respeto para los derechos humanos.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por su exposición.

Tiene la palabra la diputada Rocío Barrera.

LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Gracias. Muy buenas tardes, licenciada María del Carmen Díaz.

Ya nos explicó el tema del personal 2009-2010. 2009 tenían un monto de 412 mil, 2010 un monto de un millón 300 mil. En 2009 solamente funcionaban con una plaza o hasta 2010 pudieron contemplar las 17 personas de honorarios.

Segundo, usted dice que con sus dos plazas no ha podido resolver las recomendaciones del Instituto de Transparencia porque tampoco le ha dado respuesta Oficialía Mayor. ¿Cuándo vamos a poder resolver esta observación si el Fideicomiso que usted representa tiene años extinguiéndose y no hemos podido resolverlo?

Tercero, ¿cuántas plazas y corredores tienen contemplados para ser regularizados? ¿Cuál ha sido el avance y cuál es el monto total de locales que ustedes tienen que regularizar, porque si tiene años extinguiéndose entiendo que ya tienen un avance casi del ciento por ciento concluido para poder extinguir un fideicomiso? Usted solamente dice que son mil 793 los que han regularizado.

¿Cuál ha sido el avance de la recuperación de cartera vencida? Porque solamente lo mencionan que con el presupuesto ejercido en 2010 y 2009 se destinaron principalmente para alcanzar metas como recuperación de cartera, pero cuáles son los resultados?

De los 13 millones que tuvieron como remanente líquido en 2009, qué se hizo y por qué en 2009 si tuvieron un remanente líquido por 13 millones y por qué en 2010 solamente por 800 mil pesos, qué es lo que ha estado haciendo el Fideicomiso con ese recurso.

Serían mis cuestionamientos que tendría y esperamos una respuesta precisa.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Cristian Vargas.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su permiso señora Presidenta.

Buenos días Directora. Verdaderamente pues no sé ni por dónde empezar. Los cuestionamientos van igual que la diputada Roció Barrera, pero usted ya es un fideicomiso que ya está en extinción, yo no sé para qué, todavía siguen vivos, no es posible que nos entregue este informe y que pues aquí sí hay que

reconocer a la licenciada Mónica Ramón por qué que informe nos está dando y no es por gastar papel, sino es otro tipo de informe.

Entonces no nos vayan a salir como los otros de que pues es que yo ya estoy desapareciendo y no les puedo dar información y no tengo para el pape, pero cómo tienen para la nómina y eso sí es muy preocupante y más porque así se maneja un peso y así se manejen 7 millones, pues es de todos modos dinero del pueblo y dinero de los capitalinos.

He revisado con atención su informe, 9 cuartillas para ser preciso de un fondo para el desarrollo económico de este Distrito Federal, con los objetivos de recuperación de la cartera, de regulación de locales comerciales y venta de locales en diferentes plazas.

Yo pensé que para la recuperación de la cartera estaba Fidel, pero pues ya veo que no, que nos salen con que también usted. Entonces esto es un sacadero de dinero, además de que en sus ingresos sólo se establece el rubro de ingresos diversos que le han aportado en promedio por año 7 millones de pesos pero que nunca se aclara en su informe en qué consiste, el cual le solicito sea más específica. Me sorprende lo turbio de la transparencia en cuanto a lo que nos informa.

Preciso, de la auditoría presupuestal 2009 se desprende el nombre de Auditores Externos García Zepeda y Asociados, que es el despacho preferido por el Gobierno del Distrito Federal, si no me cree, le entregó dos documentos donde se puede constatar que en el 2003 y en 2004 este mismo despacho hizo las auditorías del FIDERE III, que es el Fideicomiso de Recuperación Crediticia, y este mismo despacho hizo la misma auditoría a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal en 2008, aquí se los entrego para que después no me vayan a decir con que miento.

El problema no es si hicieron ellos la auditoría o no, el problema es que todo lo solventa y ustedes no. dicen que no hay observación al manejo de sus finanzas, cuando la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa les ha hecho medidas preventivas, 8 en las revisiones 2007, 2008 y 2009, de las cuales solo adoptaron 4.

Díganos por qué no se solventaron esas 4 recomendaciones restantes, reitero, el problema es que este despacho todo avala y usted en su informe nos quiere hacer creer que cumplió con la transparencia, porque una asociación de dudosa procedencia avala en un dictamen el total del origen de sus gastos.

Debo decirle que acaba de venir a comparecer el Contralor, ustedes en su informe establecen que en esa firma o despacho lo manda Contraloría, los números de esa dependencia no son aprobatorios porque no tienen nada que informar, ya que en un año no hizo su trabajo.

Habría que cuestionar si esta empresa es quien engaña al Contralor, si hace todas las auditorías, porque en todas las auditorías que realiza no hay nada qué corregir, en todas las que esta Auditoría realiza son bien limpios.

Lo que es un hecho es que en su informe es muy escueto, no nos dice nada, nos quiere engañar, con una auditoría hecha por una asociación patito, eso son, patito y engaña tontos, pero a nosotros no nos van a engañar.

Pregunto: ¿Qué bodegas se vendieron en 2009; qué tipo servicios se vendieron en ese año; díganos, señora, cuántos trabajadores tienen porque en el Capítulo 1000 del año pasado modificaron su presupuesto original, pasando de 400 mil pesos a 1 millón 300 mil pesos? Si ya está en extinción, pues a quién metió a trabajar o a quién le está pagando más.

Si el chiste ya es deshacernos de este fondo, de este fideicomiso, y usted le invierte más dinero en pagarle a los amigos o en pagarle a quién, yo me pregunto, si ya está por desaparecer, sobre todo porque ya es un fondo que se encuentra en extinción o nos vamos a gastar lo que tenga que gastarse en pagarle a la banda, a los valedores, a los amigos, usted me dirá porque verdaderamente no entiendo ni por qué sigue existiendo este Fideicomiso.

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Gracias, diputada Presidenta.

Nuevamente bienvenida, le agradecemos que haya atendido esta solicitud para comparecer en esta Asamblea.

La pregunta va en torno a los comentarios ya vertidos por la compañera y el compañero diputado. El fideicomiso se declara en vías de extinción a partir del año 2001, en el 2010 ya no aparece ni tampoco se le considera la aplicación de recursos como en el caso de otros fideicomisos que también están en proceso de extinción y que reciben recursos para diferentes conceptos y compromisos. La pregunta es qué está pasando realmente, por qué no se ha extinguido; cuál es la ruta hacia esta extinción y con qué recursos están funcionando.

En el 2009 nos dice que hay un remanente de más de 13 millones de pesos, pero no se reporta en qué se ocuparon, nos pudiera comentar cuál fue el destino de estos recursos.

¿En términos generales cuál es su opinión en cuanto al cumplimiento de metas en razón de los recursos ejercidos?

¿Considera usted que sea de pronto productivo el mantenimiento del mismo?

Uno de los datos que reportan, uno de los aspectos centrales en las tareas que respondió, es la regularización y escrituración de locales en plazas comerciales. Destaca uno del predio conocido como "La Mexicana". ¿Nos podrías ahondar más sobre este asunto en particular?

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy buenas tardes. Primero decirle que coincido con el cuestionamiento que hace la diputada Rocío Barrera, de que se supone que el fideicomiso a su cargo ya está desapareciendo, pero además esto es desde el 2001. Con fecha de 9 de febrero del 2001 el Secretario de Finanzas y la Contraloría General, ambos del Gobierno del Distrito Federal, emitieron el oficio número SF/CG/001/2001, mediante el cual el Jefe de Gobierno giró instrucciones para extinguir el fideicomiso público denominado FONDECO.

Pero lo que de verdad llama la atención es que esto sea de fecha del 2001. Estos datos están en su portal de internet, entonces desde el 2001 se le siguen asignando recursos públicos a un fideicomiso en extinción. Explíquenos por favor cuáles son los motivos por los que no se ha extinguido y también explíquenos si acaso los oficios de los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal son de chocolate o qué.

De conformidad además con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, cuando se extinguen los fideicomisos los recursos financieros deberán entrarse a la Secretaría de Finanzas. Díganos qué cantidad de recursos ha enterado el FONDECO a la Secretaría de Finanzas y a cuánto ascienden los recursos patrimonio del FONDECO, tanto en recurso económicos como en muebles e inmuebles, porque pues si no, están violando la ley.

Por otro lado, pues el FONDECO se encuentra en los últimos lugares en cumplimiento de obligaciones de transparencia. Déjeme decirle que usted está hablando aquí de todas las deficiencias que le han señalado y que ha subsanado, nada más que el fondo a su cargo está incumpliendo lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Transparencia que establece que los entes públicos deben mantener actualizada su página de manera trimestral.

Usted no la actualiza de desde diciembre del 2010, ya actualícela ¿no?, para cumplir con la ley, no vaya a ser que le hagan otra observación y que luego venga a decir que ya se solventó. A pesar de que el INFODF emitió ya una recomendación para que se mantenga actualizada la información, no ha sido así.

¿Sabe que incurre en responsabilidad administrativa por violar la Ley de Transparencia?

Justamente por eso estamos proponiendo que parte de la reforma a la Ley de Transparencia establezca sanciones a los funcionarios que no cumplan con la ley, porque si no, pues no pasa nada.

Ahora bien, espero que me aclare algunas dudas que me surgen después de revisar su escueto informe de 9 páginas, que coincido con el diputado Cristian Vargas en que pues nos entregó un informe y literalmente la comparación que hizo con la licenciada Mónica Ramón es una comparación correcta, es una enorme diferencia entre un informe de más de 20 páginas, que además trae anexos, con un informe de escuetas 9 páginas que no informan mucho.

En la descripción del ejercicio del presupuesto aprobado para los ejercicios fiscales 2009 y 2010, usted mencionó que por concepto de ingresos propios se

reporta un total de 27 millones 404 mil 34 pesos. Dígame a qué se refiere y cómo están integrados estos ingresos propios.

Además: ¿Cómo fueron utilizados estos recursos? Pues en su sintético informe no se especifica el uso y destino de estos recursos, además de que en el 2009 parte de estos ingresos propios, más de 11 millones por concepto de venta de bodegas, es lo que está establecido en su informe.

¿Qué bodegas vendió el Fondo a su cargo, a quién se las vendieron y qué fundamento jurídico sustenta esta venta?

¿Qué relación existe con los objetivos por los cuales fue creado el FONDECO y la venta de bodegas? que según ustedes es para incrementar la creación de fuentes de empleo y propiciar el mejoramiento del nivel de vida de la población. Yo no sabía que la venta de bodegas ayudaba a mejorar el nivel de vida de la población.

¿Por qué nada de esto se encuentra en su informe y menos aún en su portal de Internet, que se ha olvidado de actualizar, o esto lo hace de manera negligente para seguir ocultando esta información?

Le solicite proporcione a estas Comisiones copia de los contratos por la venta de estas bodegas, a efecto de que estas Comisiones podamos fiscalizar y se transparente esta venta que se entiende muy poco.

Usted reporta que la recaudación de ingresos 2009 y 2010 proviene de rendimientos financieros, recuperación de cartera vencida, así como de la renta de un local comercial ubicado en el corredor Plaza Pino Suárez. El problema esté en que no nos detalla el monto a que ascienden cada una de éstas recaudaciones, por lo tanto explíquenos a cuánto ascienden los recursos por la recuperación de cartera. ¿Cuentan con los permisos correspondientes del local comercial del que nos habla? ¿Cuentan con las medidas de protección civil necesarias para que el funcionamiento del negocio o del local sea el correcto? ¿Qué es lo que se vende en ese local o a qué está destinado, y sobre todo cuánto recibe por concepto de arrendamiento de dicho local y cómo ejerce los recursos percibidos por la renta de este inmueble? De la misma manera le pido que nos proporcione copia del contrato de arrendamiento en comento.

Por otro lado, para los últimos dos ejercicios fiscales el FONDECO destinó recursos por más de 148 mil pesos para ayudas, subsidios y transferencias, pero en su detalle del ejercicio no nos explica a quién o para qué se hizo dicha transferencia. ¿Me puede decir a dónde fue a parar ese dinero, que es dinero público y del cual usted no rinde cuentas? Le pido que nos proporcione copia de los cheques para conocer el destino de estos recursos.

Usted reporta que al final del año 2010 se tuvo un remanente de 839 mil pesos, los cuales se destinaron para la adquisición y regulación de predios en los que se sitúan algunas plazas y bazares, pero en un afán de presentar un informe resumido. ¿Por qué no están las direcciones exactas de tales predios, son predios fantasmas? Esto justificaría el ejercicio de más de 800 mil pesos. Déjeme decirle que la información a medias también es opacidad. Le solicito copia de las escrituras y/o contratos de compra de estos inmuebles, por favor.

Llama mucho la atención, déjeme decirle, la opacidad con que se ejercen los recursos en un fideicomiso que lleva en extinción diez años, con razón no lo extingue, es muy buena forma de seguir desviando recursos, porque al parecer eso hace.

En su informe se presume de que unos de sus logros con el presupuesto ejercido fue la recuperación del predio conocido como "La Mexicana", ubicado en la colonia Ampliación La Mexicana en la delegación Álvaro Obregón y que las acciones de FONDECO fue la transmisión de los locales de dicha zona a cada uno de los acreditados, además de iniciar el proceso de escrituración. ¿Pero me puede entregar el padrón de los locales indicando la dirección exacta, así como el nombre completo del acreditado al que fue entregado, indicando si cuenta con escrituras? Porque ésta información no la hace pública.

¿Me puede decir el motivo por el cual no se encuentra publicada en su portal de Internet la información relativa a la auditoría número 01C/2010 de clave 410? Usted nos dice que en la página 7 de su informe que no recibió observación y sanción alguna por esta auditoría. ¿Cómo podemos estar seguros de los resultados de dicha auditoría si no se reporta la información completa en la página de Internet, siendo ésta una de sus obligaciones? Está usted violando el derecho de acceso a la información de los ciudadanos, además de ser una muestra de la opacidad otra vez con la que opera el fondo.

¿Qué acciones ha emprendido el Fondecó para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia ya que el INFODF emitió 3 recomendaciones para que la administración a su cargo cumpliera con 9 de las 27 fracciones del artículo 14 de la ley en la materia?

Usted entró a es tema y abordó a este tema diciendo que por no contar con una estructura o personal suficiente no podía cumplir con la ley, eso no justifica, si hay dos personas que laboran en el fideicomiso pues esas dos deben de conformar los comités, pero la justificación no es que no haya una estructura.

Y sí le damos la razón al instituto en estas observaciones ya que nos dimos cuenta que no está actualizada la página de Internet en donde se publiquen los resultados de las auditorías, y peor aún que usted señale en su página de Internet que su indicador de gestión más importante es la extinción del Fondecó. Me puede por favor decir ¿cómo pone como indicador de gestión la extinción de Fondecó? Digo, de entrada no ha cumplido con dicha extinción, por lo tanto no cumple con su indicador de gestión. Pero cómo puede ser la extinción de Fondecó un indicador de gestión. Le pido que lea la definición de qué es un indicador de gestión. De verdad que poner eso sí es una burla, decir que la función más importante sea la extinción, que no se ha hecho desde el 2001, sí está simpático. No es posible que no conozca lo que es un indicador de gestión. Le pido por favor que lea la definición de indicador de gestión.

Hay algo que no queda muy claro tampoco en cuanto a los requisitos para otorgar beneficios para el mejoramiento del comercio popular, ya que uno de ellos es contar con la suficiente solvencia económica. ¿Cómo es que se aplica este criterio, qué es lo que determina contar con la suficiente solvencia económica y cómo define suficiente solvencia económica, es decir, qué consideran ustedes suficiente solvencia económica? ¿En dónde está la ayuda, además, por parte de Fondecó? Y sí me gustaría que aclarara ¿qué es para usted suficiente solvencia económica y por qué es uno de los requisitos?

Al igual que en el caso del Fondo de Desarrollo Social, me parece absurdo que el Fondecó tenga que pagar casi medio millón de pesos a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la contratación de servicios de vigilancia en las instalaciones de Fondecó, porque este debería de ser una

coordinación entre dependencias, es decir, no tendrían por qué contratar o erogar a la Secretaría de Seguridad Pública para dar seguridad en edificios que son parte del Gobierno del Distrito Federal. Si esta contratación fue como compra consolidada por qué no se entregó copia del contrato correspondiente de conformidad con la solicitud de información que hicimos, que es el mismo caso del Fondo para el Desarrollo Social, nos entregaron copia de los contratos, pero de este contrato en específico no. Le quiero pedir que nos dé una copia de este contrato.

Y por último, díganos cuáles han sido los resultados concretos del Fondecó para justificar la asignación de recursos a pesar de que ya se encuentran en proceso de extinción, porque hasta donde hemos visto el fondo a su cargo no reporta resultados, es opaco y tal pareciera que únicamente es un pretexto, como varios otros de los fideicomisos que han venido a reunirse con nosotros para que la administración tenga un guardadito de recursos públicos y que año tras año se le destine más presupuesto, cuando por oficio y por instrucciones de un jefe de gobierno se tenía que haber extinguido. Se trata de una nueva modalidad de cochinito o nos puede explicar esto porque sí llama la atención la opacidad con la que ejerce los recursos un fideicomiso que lleva una década en extinción.

Por sus respuestas, muchas gracias.

Tiene la palabra la licenciada María del Carmen Díaz, para responder a las preguntas que aquí se han hecho.

LA LIC. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ.- Muchas gracias.

Creo que gran parte de estos cuestionamientos o preguntas van en torno a lo de la extinción del Fondecó y a como lo comenta la diputada Lía, la opacidad que se nota en el portal de la Ley de Transparencia.

Quiero nada más comentarles, estamos hablando, la diputada Barrera, que es la que nos está haciendo las preguntas, me está preguntando acerca del ejercicio fiscal 2009 cómo es que funciono con una o con dos plazas. En el informe presentado se les hizo el comentario de que la autorización del presupuesto autorizado por esta Asamblea, al término del ejercicio no sufre modificación alguna, no hay ampliación de presupuesto. Aquí hubo una

situación de que se contempló nada más una sola plaza. Existen dos plazas de estructura que es la coordinación la que maneja su servidora y la subdirección de plazas, únicamente fue contemplada.

Entonces se tuvieron que hacer todas las cuestiones necesarias ante la dependencia correspondiente a efecto de darle solvencia y poder cubrir el pago de la otra plaza de estructura.

Creo que aquí diputado no hay sueldos de más, las dos plazas de estructura se pagan de acuerdo a los niveles que tenemos autorizados por parte del Gobierno del Distrito Federal y las otras 17 plazas son a través de servicios profesionales por asimilados a sueldos, no son unos sueldos verdaderamente altos, son sueldos que van de enlace hasta JUD, aproximadamente y que son autorizados por el comité técnico del fideicomiso. Eso sí es lo que quería comentarles.

Me están comentando también la cuestión de la situación del COTECIAD, yo ya les había comentado efectivamente Oficialía Mayor está en torno a esta situación, bueno si tiene dos plazas de estructura vamos a armarlo, pero como les comenté de origen solicité opinión también al Instituto, el Instituto me dio atención respecto de la solicitud para el comité de la ley de transparencia adecuadamente, me lo envía y pudimos instalar y lo único que estamos haciendo es la espera por parte de dicho Instituto a efecto de poder instalar el COTECIAD, esto no significa que internamente no estemos trabajando en la forma archivística, lo seguimos llevando, estamos solamente esperando la repuesta de este sentido.

Me están preguntando también acerca del remanente que hubo en el ejercicio de 2009 de los 13 millones de pesos, efectivamente hubo una venta de bodegas que están ubicadas en la terminal de carga oriente, esto fue un pago por dación en pago que se dio hasta el ejercicio 2007 que no tenemos ahí cartera vencida, fueron unos convenios que se llevaron en el pasado con BNCI, se lleva la dación pago, le pasan a FONDECO esta escritura, se firma y empezamos a trabajar en lo que es la terminal de carga oriente.

Hemos tenido avances considerables en este sentido puesto que de las bodegas que estaba ahí disponibles y de acuerdo al avalúo que emite la

Dirección General de Patrimonio Inmobiliario es que se venden estas bodegas. La intención es la venta total. Ellos están regularizados, realmente aquí no tenemos ninguna cartera vencida y por eso es que se llevó la venta a cabo.

Me están preguntando también acerca del presupuesto qué a donde está ese recurso. Este recurso lo tenemos determinado para un bien específico que es la regularización de los terrenos. Este recurso no se toca. El único recurso que toca el FONDECODF es el presupuesto que tenemos autorizado por esta Asamblea Legislativa, únicamente. Están disponibles y los invito cuando ustedes gusten podemos revisar la cuenta de inversión en donde está el recurso, está perfectamente etiquetable el recurso.

Sí quisiera hacer un comentario a la diputada Lía y al diputado también por la crítica a mi pequeño esbozo que les hice llegar de 9 páginas, yo nada más les recuerdo que FONDECO, aunque suene un poquito tal vez como dice la diputada, a burla, porque desde el 2001 inicia el proceso de extinción.

FONDECO no maneja ningún tipo de crédito, no se le otorga crédito absolutamente a nadie, no maneja micros, está única y exclusivamente para resolver los asuntos pendientes que tiene FONDECO, no estamos en igual de circunstancias el Fondo de Desarrollo Social y FONDECO, el Fondo de Desarrollo Social está en activo total.

Ahora, nosotros estamos en ese proceso, son plazas, corredores y bazares, pero no nada más esa es la cuestión pendiente que tiene FONDECO, tenemos otros asuntos jurídicos también que resolver dentro, como me piden que amplíe ahí un poquito con lo del terreno de la Plaza La Mexicana, como él tenemos algunos, estamos trabajando con el Gobierno del Distrito Federal para que sea transmitida la propiedad a favor de FONDECO y poder llegar con los comerciantes a efecto de escriturarles a cada uno de ellos su local.

A ver, yo creo que aquí nos vamos, hay una confusión, licenciado. Son dos plazas de estructura, una es 29.05 y la otra es 42.5, no están las dos plazas en igual de circunstancias.

Mi puesto no es una subdirección de plazas, mi puesto es la coordinación de operación de Fideicomisos Subsidiarios y es el nivel 42.5 por lo cual se incrementa, y el nivel de la Subdirección es el 29.05, pero no es un nivel que yo

me esté imponiendo, es un nivel que tenemos autorizado mediante del 2001 cuando inició el proceso de extinción de FONDECO.

Me están preguntando acerca de lo que es también el servicio de vigilancia, este servicio de vigilancia su contratación se basa en el contrato de prestación de servicios que se hace en la Secretaría de Seguridad Pública y la Oficialía Mayor.

No depende prácticamente de FONDECO, nosotros nos aliamos a lo que es el consolidado y en base a ello es que se contrata el personal de servicio de vigilancia, pero es de acuerdo al consolidado y al contrato que maneja en forma general el GDF con la Secretaría de Seguridad, a través de Oficialía Mayor.

Estaban preguntando también que quién establece, o sea las tarifas se establecen en base precisamente a este contrato consolidado que manejó Oficialía Mayor con la Secretaría y de ahí que se distribuye, no nada más en FONDECO en varias entidades del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de allegarnos a lo que es la normatividad del gobierno.

Todos los contratos que tenemos son compras consolidadas y efectivamente estas sí aparecen en el portal de Internet. Aquí hay una cuestión que sí quería, quiero comentarles, están hablando de lo que es la opacidad, por un error involuntario de la entidad.

Nosotros hemos entregado en tiempo y forma la información para que se suba al portal de Internet. Por ahí hubo una confusión donde en tiempo, en el tiempo que debió de haber sido, no se subió la información.

Esto está perfectamente aclarado a través de la Contraloría como el ente de supervisión de esta cuestión, tenemos nuestros oficios de entrega de la documentación en tiempo y forma.

Estamos hablando que la Ley de Transparencia se actualiza efectivamente cada 3 meses, me comentaba la diputada, que a ver si ya subíamos la información correspondiente al primer trimestre.

Estamos hablando que esta actualización de la ley como usted debe saber pues se actualiza cada 3 meses y estamos hablando de que son 10 ó 15 días posteriores. Ahorita ya nosotros enviamos ya la información para que la

dependencia que corresponde pueda bajar ya la información de la ley, el FONDECO.

Otra cosa que quería comentarles. Efectivamente si bien es cierto que FONDECO empieza su inicio, el proceso de extinción desde el 2001 también es cierto que los compromisos que tiene o tenía en ese momento, eran demasiados.

Estamos hablando de una transmisión de estas 24 plazas y bazares, corredores y bazares que eme están enviando y algunas carteras que son MyPE locales, MyPE federales que se manejaron en ese momento, y efectivamente el FIDERE III es el ente, la entidad obligada a hacer la recuperación de las carteras, principalmente FONDECO que está en un proceso de extinción.

Estamos trabajando con el FIDERE y hemos transmitido cartera a FIDERE de algunos de los recursos. Yo creo que han sido alrededor de unos 100 millones de pesos que le hemos transmitido a título gratuito a FIDERE III para que le dé continuidad a ese tipo de carteras.

Las plazas, corredores y bazares no nada más es el hecho de hacer la recuperación de la cartera, es hacer la recuperación de la cartera con toda la gestión con esos comerciantes, como les comenté, poder llegar a la escrituración y poder dejarles instalado el Régimen de Propiedad en Condominio. Entonces la función de FONDECO termina hasta que se otorgue la instalación del Régimen de Propiedad en Condominio de cada una de las plazas.

Tenemos ejemplos. Por ejemplo Plaza Meave, la tenemos liquidada en su totalidad, no nos debe ningún comerciante, pero estamos llevando mesas de trabajo con ellos a efecto de que los comerciantes se incentiven y puedan, se convenzan de que lo mejor para ellos es llega a la escritura, que se formalice, FONDECO poder instalar este Régimen de Propiedad en Condominio y con eso concluye la función.

No nada más es recuperar cartera. Después de la recuperación viene todo este proceso que es el tiempo que se lleva.

Sí quiero dejar, son varios años efectivamente, pero acuérdense que tenemos compromisos que derivan de terceros. Si fuera directamente de FONDECO yo creo que el proceso sería un poquito menos lento, pero estos terceros son los que nos han detenido mucho este proceso; y esos terceros principalmente son los comerciantes.

Me están comentando también alguna de las preguntas de los recursos públicos por aportaciones. También en un inicio les comenté que FONDECO vive de sus recursos propios, ahorita les desgloso lo que es el recurso por los intereses de los remanentes que tenemos ahí guardados y por la recuperación de esta cartera o por la venta de las bodegas, que es un proceso que apenas se está dando de trabajo con ellos, pero FONDECO DF no recibe recurso público, eso sí que quede perfectamente claro, es recurso propio.

Derivado de todo este proceso de extinción, son muchas obligaciones de pago con las que FONDECO en un momento dado se va a tener que enfrentar con la transmisión de propiedad para poder regularizar a esos comerciantes después de que ellos hayan liquidado sus pagos pendientes.

Por todas estas obligaciones es que el recurso está ahí, está destinado para ello, y le repito, licenciada, en el momento en que usted guste podemos verificarlo y ahí está, es un recurso intocable. Nosotros nos manejamos única y exclusivamente al presupuesto que está autorizado.

Como en todas las dependencias y entidades, puede haber cambio de partida con el recurso, pero es interno, el recurso final es el mismo, no hay ninguna ampliación de presupuesto en ese sentido.

Me estaban comentando acerca del local de BANSEFI, está rentado precisamente a BANSEFI, no de ahorita sino ya tiene mucho tiempo y se le ha dado continuidad, con BANSEFI hay un contrato de prestación de servicios año tras año, hay una actualización de avalúo año tras año con una renta, es un espacio verdaderamente pequeño de BANSEFI, se les cobra una renta de 1 mil 643 pesos, pero es derivado del avalúo que emite patrimonio y así es como se le cobra la renta.

Nos hablaron también de los 70 mil pesos que están para lo de los apoyos financieros. Este dinero está catalogado y lo tenemos ahí, no se ha tocado

porque es un recurso para los chicos que están estudiando la carrera, que se requiere de Servicio Social, se les paga el sueldo mínimo, el año pasado no tuvimos, el año antepasado tampoco, sin embargo el recurso ahí está, no se ha tocado, es precisamente nada más para el pago de los chicos que prestan Servicio Social, nada más por eso.

Quería también ampliarles acerca de las bodegas. Éstas sí efectivamente fueron las bodegas que se vendieron, que están ubicadas en la Terminal de Carga Oriente, y como ya les había comentado se adquirieron mediante una dación en pago que fue firmada con FONDECO y BNCI a finales del 2006, y al ser éste un bien que ingresó al Fideicomiso fue enajenado directamente a los transportistas.

Me están preguntando ustedes acerca de la cartera vencida. Aquí aplicamos la regla 13-43, que la licenciada también en algún momento lo comentó, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para clasificar la cartera de acuerdo al plazo de vencimiento, que son 30, 60, 90 o 120 días, así es como se determina y se especifica esta cartera, y esto permite también crear precisamente la reserva, esto es muy importante, poder hacer la aclaración de la reserva de estas carteras, y así está tal cual en los estados financieros.

¿Para qué hacemos, me están comentando también, para hacer la recuperación de la cartera? Igualmente, como el otro Fideicomiso anterior, también se realizan las acciones de cobranza, se les notifica, se les hacen algunas visitas, se les hacen llamadas telefónicas, pero principalmente por acá, y hemos tenido muy buen resultado, es la comunicación que tenemos con ellos, se les invita al Fideicomiso, hemos tenido mesas de trabajo a efecto de que ellos se puedan regularizar. Si bien algún local donde están en forma irregular, se les invita, se ponen al corriente, liquidan el local y después viene la promoción para que puedan escriturar, creo que eso nos ha dado mejor resultado.

Están preguntando cuántos locales manejamos finalmente el Fideicomiso, que no lo habíamos comentado. Efectivamente son 24 plazas, corredores y bazares, dentro de las cuales tenemos un total de 7,572 locales. De estos 7,572 locales lo que ha podido hacer esta administración para la escrituración son los 1,567 locales que les he mencionado.

Tenemos avance de recuperación de cartera vencida a través de todos estos años, alrededor de 119 millones de pesos, eso estamos hablando de que son las 24 plazas, corredores y bazares, y todos los asuntos pendientes que tenemos, la extinción de algunos fideicomisos privados que se dio y que los remanentes pasaron al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, en su momento se vendió también el Cine París, que no fue en esta gestión, fue en la gestión pasada también, y todo este dinero por eso fue que llegamos a esta cantidad de los 119 millones en promedio.

Del techo presupuestal que me están comentando, como ustedes saben éste es autorizado por la Asamblea Legislativa, el resultado y sobrerresultados del gobierno eficiente es asignado por la Secretaría de Finanzas de conformidad a la formulación de este presupuesto.

Me están comentando los índices de gestión, el proceso de extinción sólo se puede medir en solventar acciones pendiente y el cargo que tenemos con tercero, el cargo que tenemos con terceros esto es lo que ha complicado muchísimo el cierre de FONDECO.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Pero 119 millones en diez años, seguimos hablando de casi 10, menos de 11 millones de pesos, y se le da 7 millones y tanto casi al año, entonces imagínese en dónde iremos a recuperación. Ahora también, como dice, faltan 6 mil por escriturar de los locales que usted nos dice.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Y no reporta las direcciones tampoco.

LA C. LIC. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ.- Yo los invito, si ustedes gustan, o si quieren se los mando, son 24 plazas y bazares, están perfectamente identificadas, yo les voy a hacer llegar un récord, creo que quiere usted saber exactamente las direcciones de todos ellos, se les puede entregar y se les entrega el padrón que tenemos.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- ¿Y los 6 mil que no están?

LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Se supone que la finalidad del Fideicomiso fue generar empleos. ¿Qué empleos generaron?

La otra finalidad del Fideicomiso era regularizar todas aquellas plazas comerciales y corredores. Solamente están regularizando el 10%, 20% de los locales. ¿Qué finalidad tuvo el Fideicomiso? ¿Cuándo se gastó el Fideicomiso en todo el tiempo que funcionó? No tuvo caso que existiera un Fideicomiso.

LA C. LIC. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ.- El origen del Fideicomiso fue la creación de empleos y demás para la gente de bajo recurso y demás. Ustedes saben, 2001 entró en el proceso de extinción el Fondo de Desarrollo Económico y de ahí parte el proceso donde se le detienen todo el otorgamiento de créditos y demás, ya FONDECO no se encarga de ello, nada más a regularizar los todos los pendientes que le dejó el extinto FON-DF, Desarrollo Social.

Dentro de estos 5 mil que tenemos pendientes por escriturar tenemos 4 predios que todavía estamos en el proyecto y en mesas de trabajo para que me entreguen la transmisión de propiedad. Si a mí no me otorgan esa transmisión de propiedad difícilmente voy a poder escriturarles a los comerciantes, ese es un pendiente que tenemos y que lo estamos trabajando.

LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Pero entonces si para poder regularizarlos nos vamos a llevar otros 10 años de extinción del fideicomiso, pues entonces cuál fue la finalidad, solamente gastar el recurso y no regularizarle a los comerciantes. Porque en La Merced tenemos un problema muy grave con el tema de las plazas y ahí no se ha regularizado nada. Entonces seamos muy claros en el tema del fideicomiso, el objetivo para el que fue creado no se cumplió.

LA C. PRESIDENTA.- Se supone que para eso, se supone que por eso tarda la extinción, se supone que por eso no cumple con la extinción en 2001, sino que la retrasa para justamente regularizar todo eso y no lo ha hecho. ¿Me puede decir qué ha hecho en 10 años?

LA LIC. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ.- Yo ya les había comentado anteriormente, no nada más el hecho de llegar y decir te regularizo en un año, es una labor ardua que se ha hecho con todos estos comerciantes.

LA C. PRESIDENTA.- E ineficientes, déjeme decírselo.

LA LIC. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ.- Bueno, sí, finalmente... Es mejor, yo creo desde mi punto de vista poder llegar a mesas de trabajo con todos los comerciantes para poder regularizar esta cartera, a tener que llegar a juicios y demás, porque les recuerdo es programas sociales, para eso se creó el fideicomiso y como son programas sociales que vienen arrastrando de origen, esa es la intención de poder platicar con los comerciantes a efecto de crearles el interés de que es muy importante de que puedan llegar a la escrituración y nosotros poder instalar el régimen, como les había comentado anteriormente.

LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Sí, pero en el caso de los programas sociales podemos ver el Fondeso que sí han tenido un avance y que año con año se siguen dando créditos y que aquí en este fideicomiso que son a comerciantes no hayamos podido hacerlo.

Entonces realmente es una realidad tenemos un grave problema en un fideicomiso que está en extinción, que le están pagando a dos personas un monto de 1 millón 400 mil pesos anuales, más 17 personas de honorarios, que son recursos que se generan con el propio fideicomiso. En un año sí pueden generar remanentes líquidos por 13 millones, al siguiente año por 800 mil pesos, al siguiente año no va a haber nada. ¿Qué va a suceder?

LA LIC. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ.- El 2009, les había ya comentado lo que fue la venta de bodegas, por eso se incrementó el remanente a 13 millones de pesos, y cada año hemos tenido este remanente en cantidades similares a los 800 mil pesos, tal vez un poquito menos, un poco más, el 2009 fue por la venta de las bodegas, por eso se incrementó ese remanente, venta de bodegas con este recurso que es intocable para nosotros, no lo tocamos absolutamente nada, ahí está.

En el momento de que el Fondo de Desarrollo Económico firme la extinción del fideicomiso, en ese momento todo el remanente que haya sobrado después de haber regularizado todos los pendientes que trae arrastrando este fideicomiso, como ustedes saben el fideicomitente es la Secretaría de Finanzas y lógicamente todo el remanente va para allá, para la Secretaría de Finanzas, al gobierno de la Ciudad. Pero eso es al momento de la extinción del fideicomiso.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Me parece que de acuerdo a las observaciones de las diputadas y el diputado Cristian Vargas, el informe no reúne las expectativas realmente que esperábamos del mismo. Le pediríamos que a reserva de hacerlo de manera formal, nos enviara un informe pormenorizado, preciso de cada una de las acciones del fideicomiso, el comparativo de recursos con metas alcanzadas, los pendientes que tiene el mismo fideicomiso por resolver, la ruta de extinción del mismo fideicomiso, los estados financieros y contables, de tal manera que pudiéramos tener mucho más datos y estaríamos convocándola nuevamente para que una vez que contemos con esa información poder nuevamente intercambiar y, sobre todo, resolver las dudas que se tengan al respecto.

LA LIC. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ.- Sí, claro. Ya si gusta ya nada más por último sí les comento que el informe que les estoy dando son cerca de 3 años, es el tiempo que yo tengo en esta administración. Estamos hablando de 10 años atrás que 100 millones de pesos, no, estos 100 millones que yo les estoy mencionando es de la gestión de esta administración, no es de lo pasado y efectivamente tardamos con el proceso, pero considero yo los invito formalmente, podemos hacer un recorrido en todo el Centro Histórico y les puedo mostrar todas las Plazas, 24 Plazas y Bazares y las condiciones en las que se encuentran.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Nos interesaría conocer esa información, un listado también de los locales, de las plazas y cuál es finalmente el resultado que se tiene del Fideicomiso en cuanto a la operación.

Le agradecemos mucho su presencia.

EL C. PRESIDENTE.- Yo también le pediría anexo a lo que está pidiendo el diputado, las escrituras y contratos que mencioné en mi intervención y también le pediría las versiones estenográficas de las mesas de trabajo que aquí nos cuenta que está llevando con los comerciantes porque es, perdón, pero es impensable que esas mesas en 10 años no puedan llegar a buen fin.

LA C. LIC. MARIA DEL CARMEN DIAZ.- Yo se los hago llegar con muchísimo gusto. Nada más le comento lo de los contratos que tengamos firmados, por ejemplo lo que es el consolidado pues se los voy a hacer llegar,

pero es el contrato firma el Gobierno de la Ciudad a través de Oficialía Mayor con Seguridad Pública, nada más para efecto del pago por ejemplo de lo que es Policía Auxiliar, que me hizo el comentario, lo de terminal de carga oriente igualmente y lo de las escrituras, eso es en forma particular con lo comerciantes, yo firmo la escritura con el comerciante y el comerciante se queda con su escritura.

Tenemos un comité técnico en donde se está toda la información trimestralmente que es mi ente auditor donde están involucradas las contralorías tanto General como de la Oficialía Mayor a efecto de poder llevar a cabo todas estas gestiones y yo les hago llegar la información.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Nuevamente muchas gracias por lo que corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor.

LA C. PRESIDENTA.- Damos por terminada la sesión, esperamos que nos remita la información que le hemos solicitado y muchas gracias por su asistencia a ambas.

